



FIRMADO POR

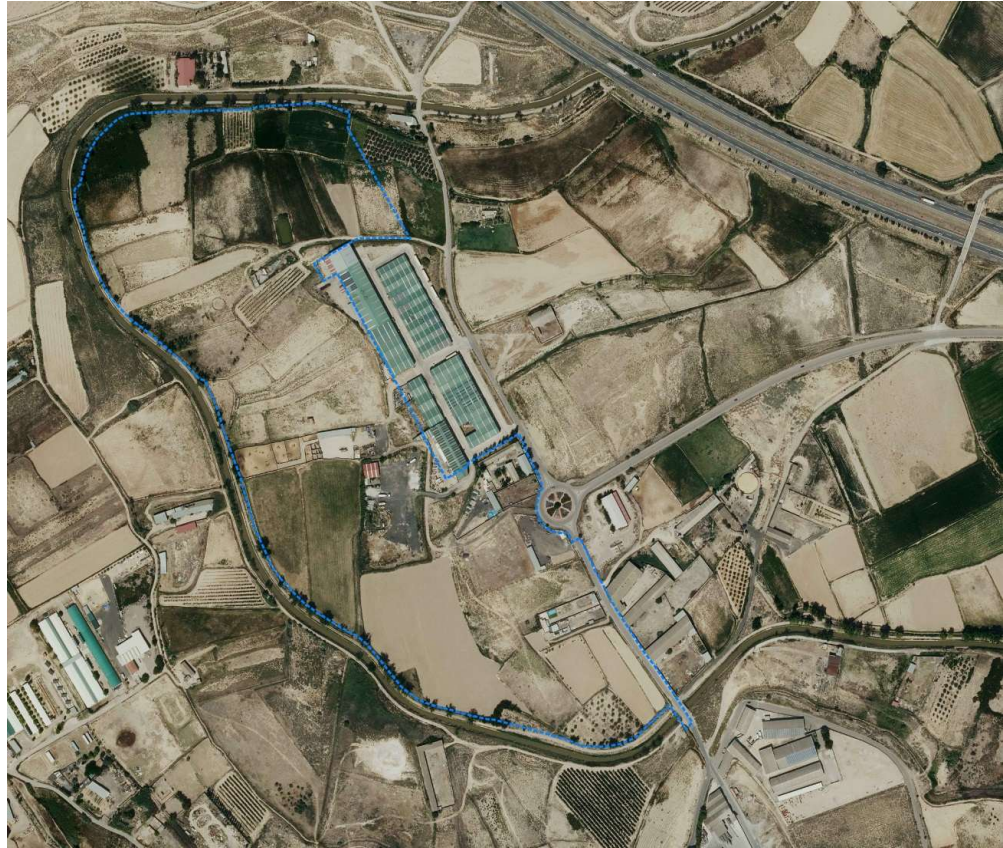
La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

# MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MURCHANTE SECTOR S-19 DE SUELO INDUSTRIAL



## PROPIETARIOS FINCAS APORTADAS

teresa nebreda artieda  
arquitectura & urbanismo



Marzo 2026



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

## LISTA DE PROPIETARIOS



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

**MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

POLIGONO	PARCELA	TITULAR DE LAS FINCA AFECTADA	POLIGONO	PARCELA	TITULAR DE LAS FINCA AFECTADA
2	415	Félix Calahorra Aguado	2	570	Ayuntamiento de Murchante
2	434	CHE	2	571	Ayuntamiento de Murchante
2	435	Saula Calahorra Alduán	2	572	Emilio Aguado González
2	436	José Manrique Lorente	2	573	Gregorio Simón Canfrán
2	437	Eusebio Viamonte Arriazu	2	574	CONBETON
2	438	Mariano Magaña Martínez	2	577	Javier Figueredo Crespo
2	440	Donato Villafranca Lorente	2	578	Pedro Jarauta Alava
2	441	Antonio Aguado García	2	579	Carmen Sánchez Jarauta
2	442	Hermanos Martínez Escribano	2	581	Mari Cruz Aguado Bozal
2	537	Teófilo Casajús Martínez	2	582	Pilar Chueca Simón
2	538	Hermanos Marín Jarauta	2	583	Hermanos Simón Rosel
2	539	Emilio Guerrero Hernández	2	598	Arcangel Arriazu Ullate
2	540	Ayuntamiento de Murchante	2	599	Pili y Begoña Arriazu Crespo
2	541	Ayuntamiento de Murchante	2	600	Fernando Sánchez Simón
2	542	Dazniela y Camilo Franco Osorio	2	601	Isabel Simón Ullate
2	543	Fernando Magaña Pérez	2	602	Mari Cruz Aguado Bozal
2	544	Jesús Simón Jarauta	2	603	Mari Carmen Sánchez Jarauta
2	545	Ddelfín Jiménez López	2	604	Pedro Jarauta Alava
2	546	Fernando Magaña Pérez	2	605	Manuel Berrozpe Clemente
2	550	José Fgrancisco García Pérez e Inés Lo	2	778	CHE
2	551	Teófilo Casajús Martínez	2	779	CHE
2	552	Lourdes Berrozpe Alayeto	2	1086	Ayuntamiento de Murchante
2	553	Teófilo Casajús Martínez	2	1087	Ayuntamiento de Murchante
2	554	Familia Martínez Fdez de Bobadilla	2	1088	Ayuntamiento de Murchante
2	555	CONBETON	2	1089	Ayuntamiento de Murchante
2	556	Familia Martínez Fdez de Bobadilla	2	1090	Ayuntamiento de Murchante
2	557	CONBETON	2	1096	Ayuntamiento de Murchante
2	558	Macario Manuel Jarauta Simón	2	1146	Denis Rodriguez Garcia
2	559	Mari Carmen Sánchez Jarauta	2	1147	Gustavo Rodriguez Alduan
2	560	Teófilo Casajús Martínez	2	1158	ORGUES
2	561	Victoriano Martínez Simón	2	2462	Ayuntamiento de Murchante
2	562	Mari Paz Hernández Ochoa	2	2463	Ayuntamiento de Murchante
2	563	Ayuntamiento de Murchante	2	2486	Hermanos Recarte
2	564	Pistachos Tudela	2	2489	Alberto Rios Ramos
2	565	Mercedes Viamonte Arriazu	2	2490	María Jesús Martínez Martínez
2	566	Celia y hermanos Arriazu Jarauta	2	2491	Javier Gómez Ruiz
2	567	Victoria Arriazu Garcia	2	2492	Julián Martínez Escribano
2	568	Ayuntamiento de Murchante	2	2516	José Francisco García Pérez y Julian Calvo
2	569	Ayuntamiento de Murchante			



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

## CÉDULAS PARCELARIAS



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

**MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295715II

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 22/8/2025

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 415 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	296,70		SUELO	
2 415 B	Campoalto	87,33		T. LABOR REGADIO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales • Lur-Ondasumen eta Ondarearen ganeko Tributuaren Zerbitzua Cód. Seg. 78PGC7WUZON  
https://www.navarra.es/hacienda/riqueza-territorial • https://www.navarra.es/eu/ogasuna/lur-ondasumen

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295719SS

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

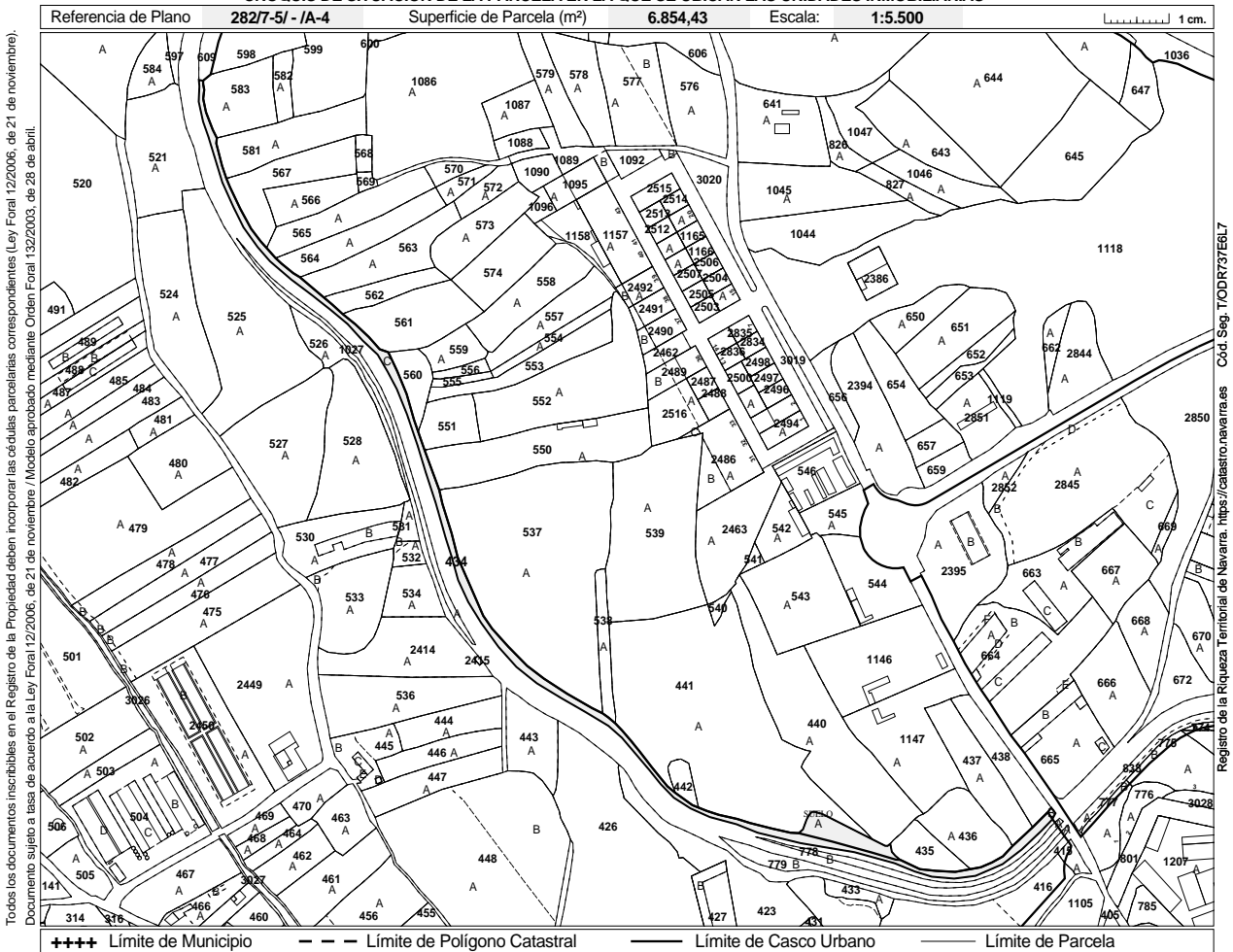
2	CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
			Principal	Común		
	434 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.156,40		SUELO	
	434 2 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	31,60		SUELO	
	434 C	Campoalto	5.666,38		PASTOS Y ARBOLADO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

## CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es    Cód. Seg. T0DR737E6L7

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295720PP**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

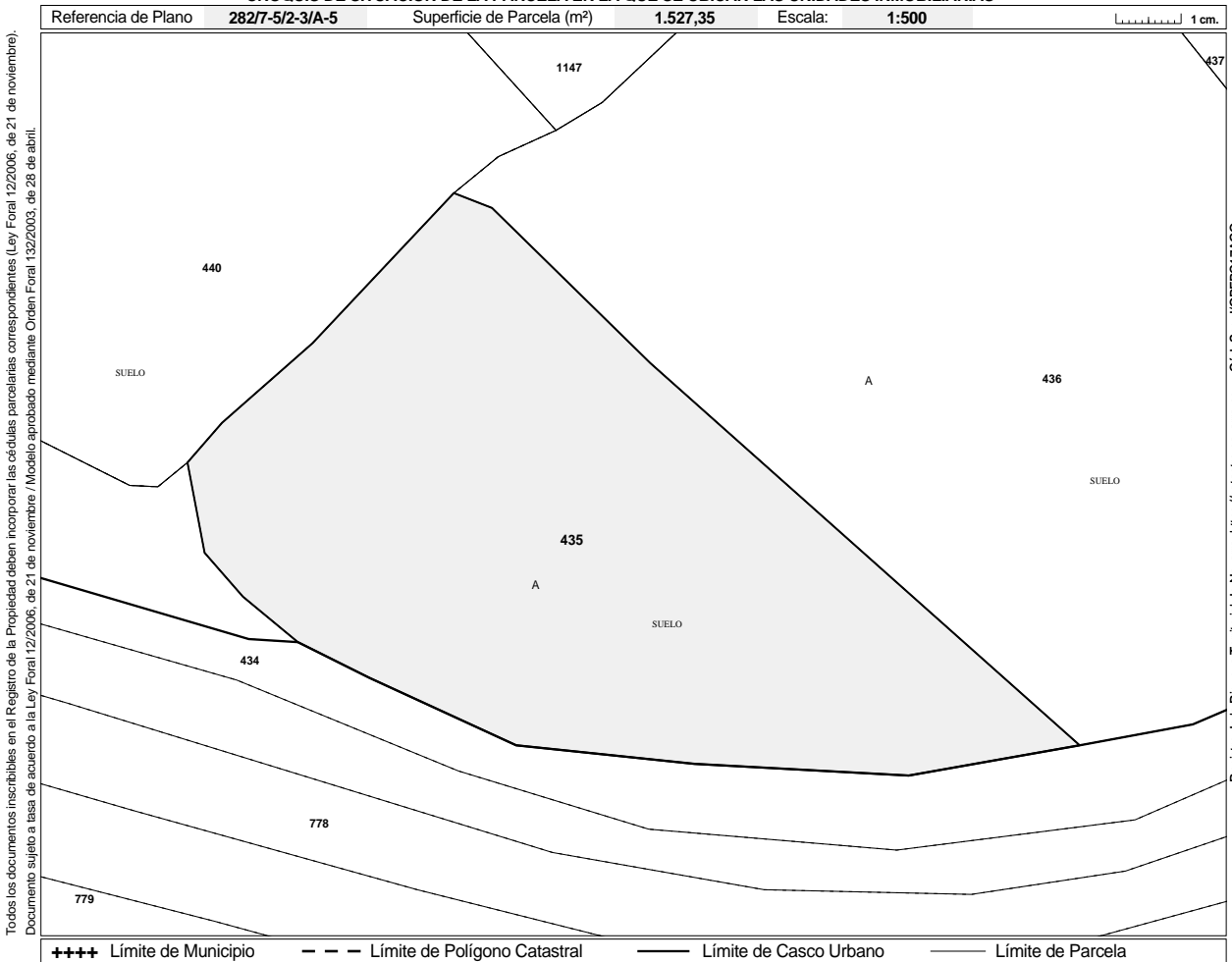
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 435 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.527,40</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /OPFFPC7TAGQ

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295721AA

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

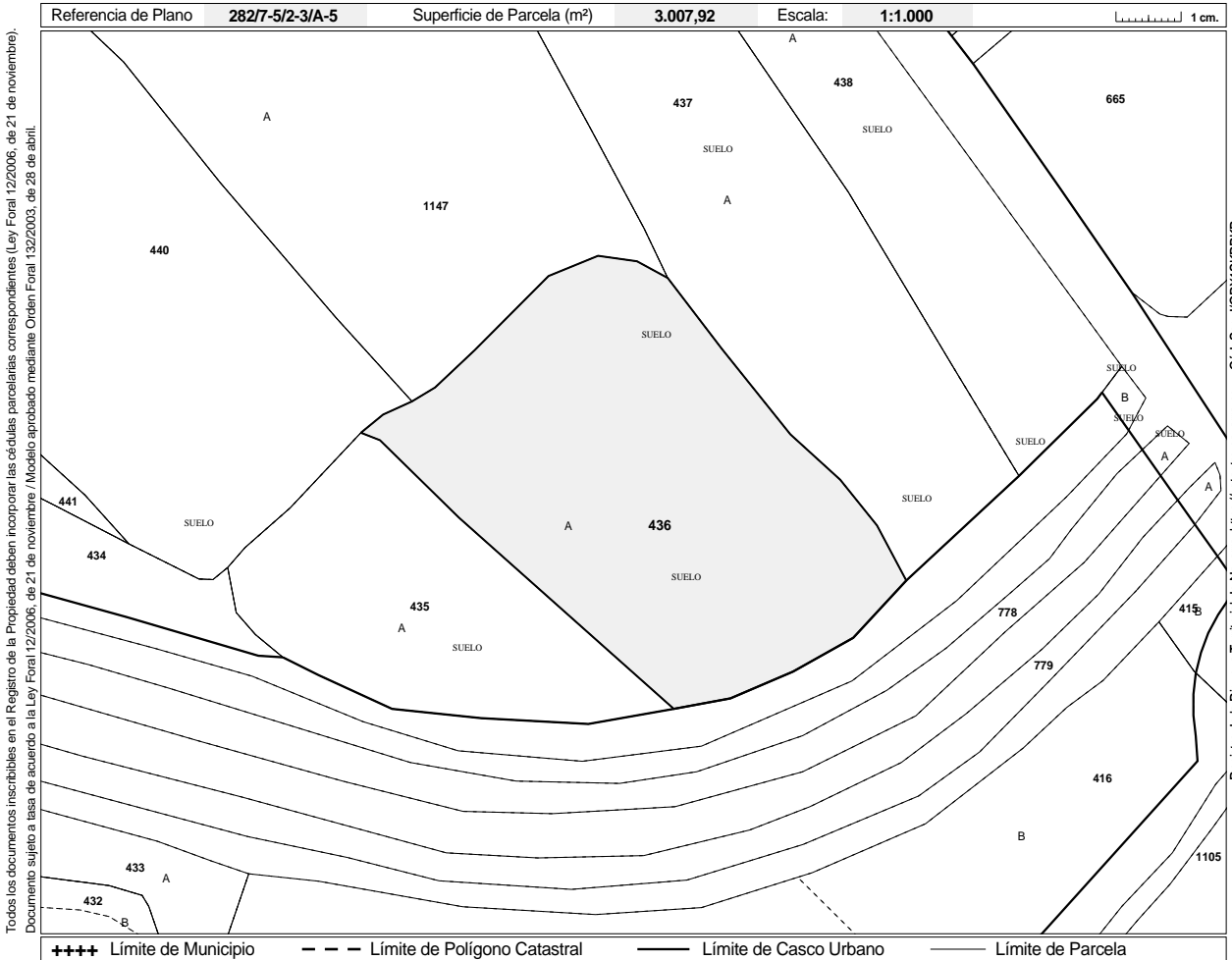
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 436 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	3.007,90		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /QRX/SR/PKP

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295722SS**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 437 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>3.426,60</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. /9174RLJZOU

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **310000000002295723DD**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 438 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>2.222,00</b>		<b>SUELO</b>	

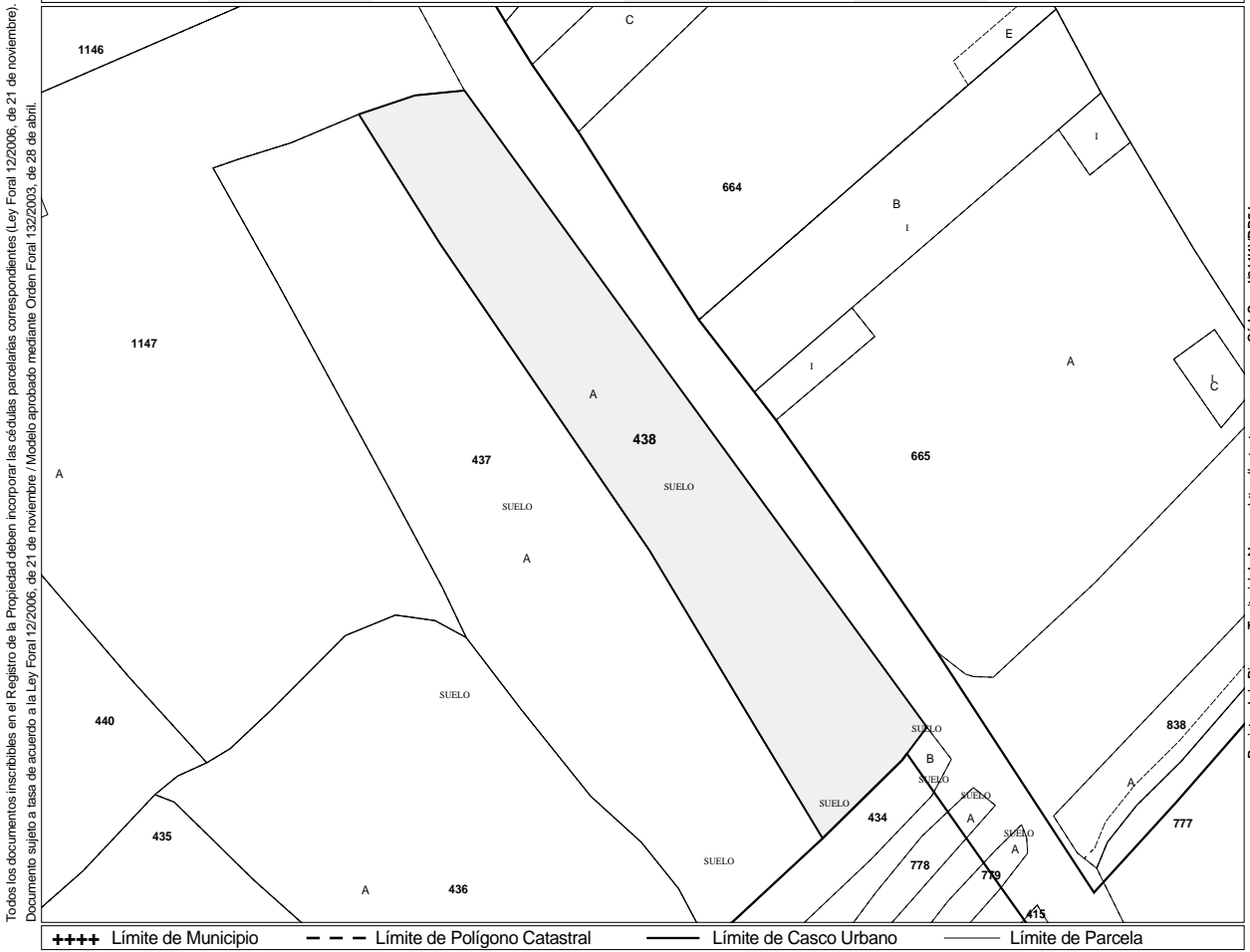


SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS

Referencia de Plano **28277-5/1-3/E-5** Superficie de Parcela (m<sup>2</sup>) **2.221,98** Escala: **1:1.000**



++++ Límite de Municipio    - - - Límite de Polígono Catastral    — Límite de Casco Urbano    — Límite de Parcela

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295725GG

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 440 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	10.107,40		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. ID7783Y0RER

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295726HH**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 441 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>21.170,90</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cod. Seg. 168P/MI2/17V

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295727JJ

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

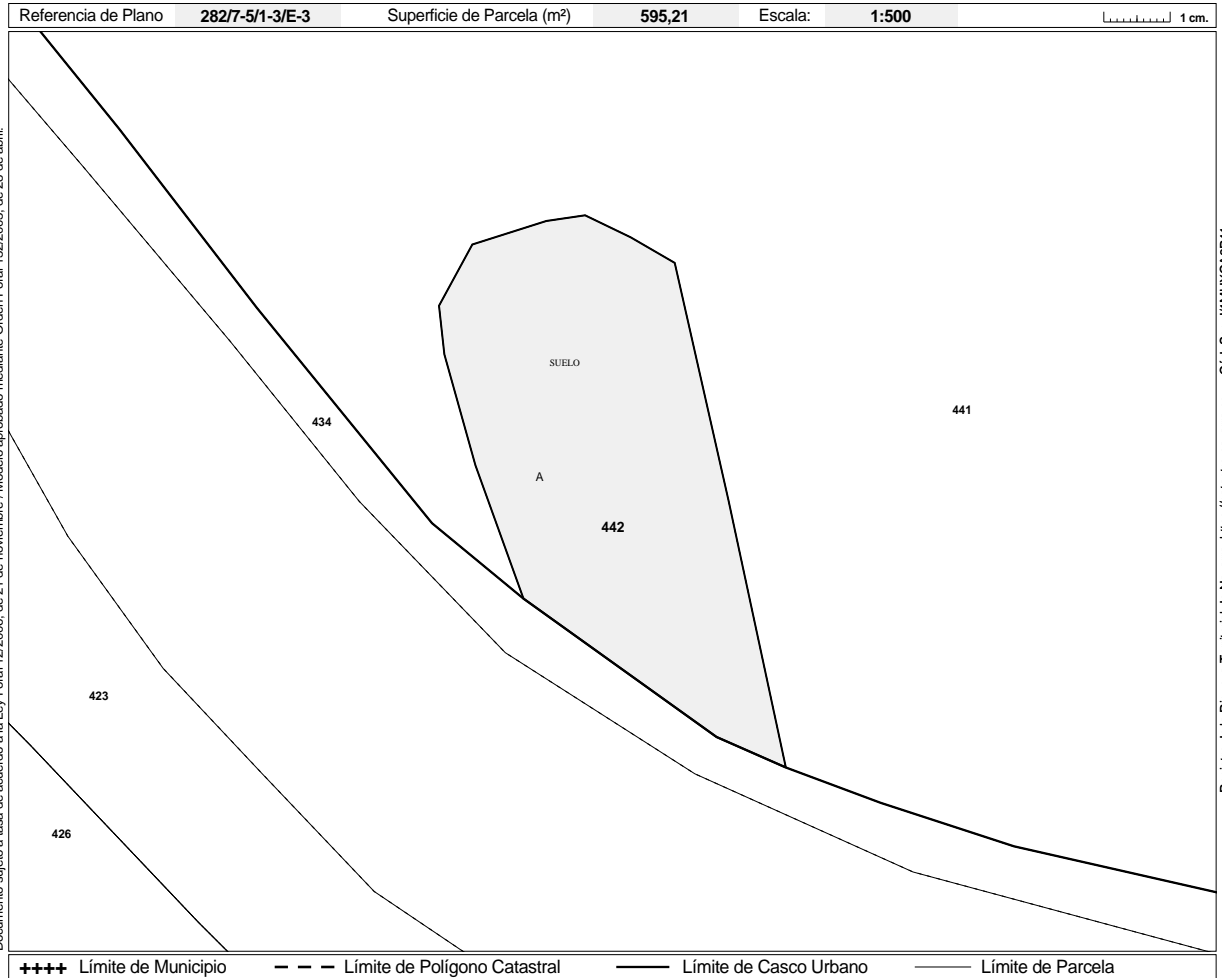
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 442 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	595,20		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. V11MUC46P41

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295728KK

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 537 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	19.812,50		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. I/RSHZ65W6L0

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.







FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000001674653PP**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

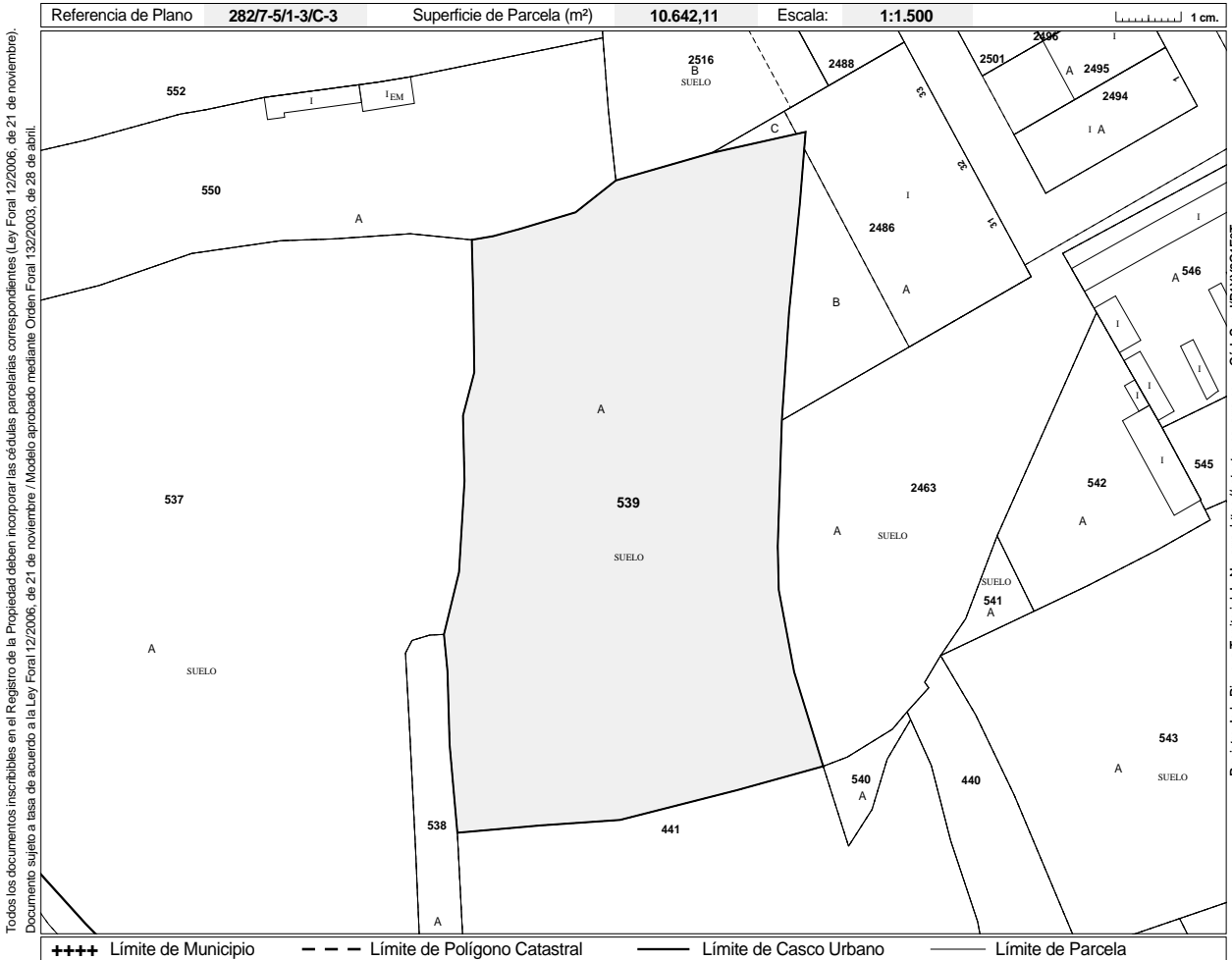
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 539 1 1</b>	<b>CM CARRILABARCA, S-P</b>	<b>10.642,10</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cod. Seg. /PTX95C1F0T

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295730JJ**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

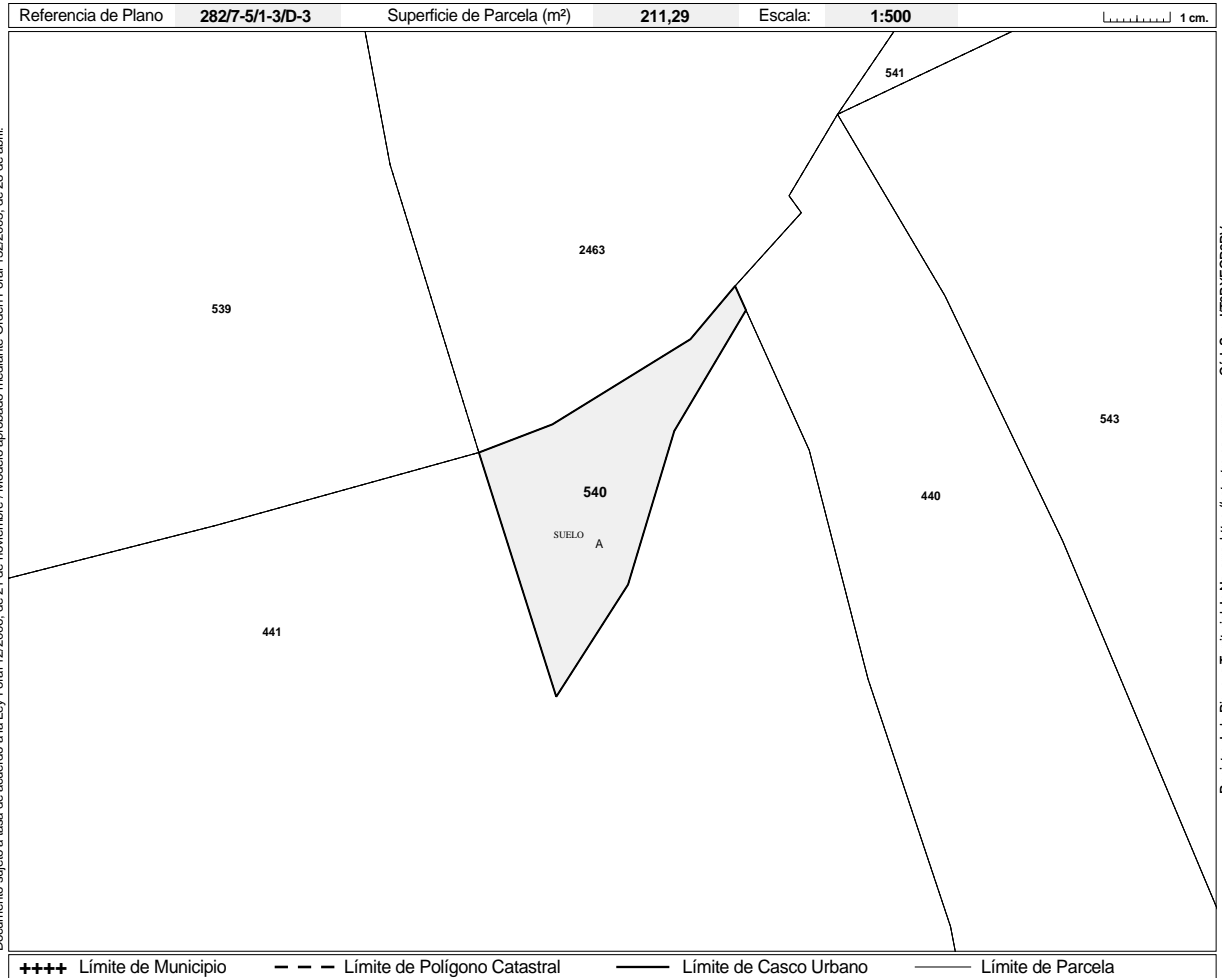
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 540 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>211,30</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. VTDRREG2RV

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295731KK**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

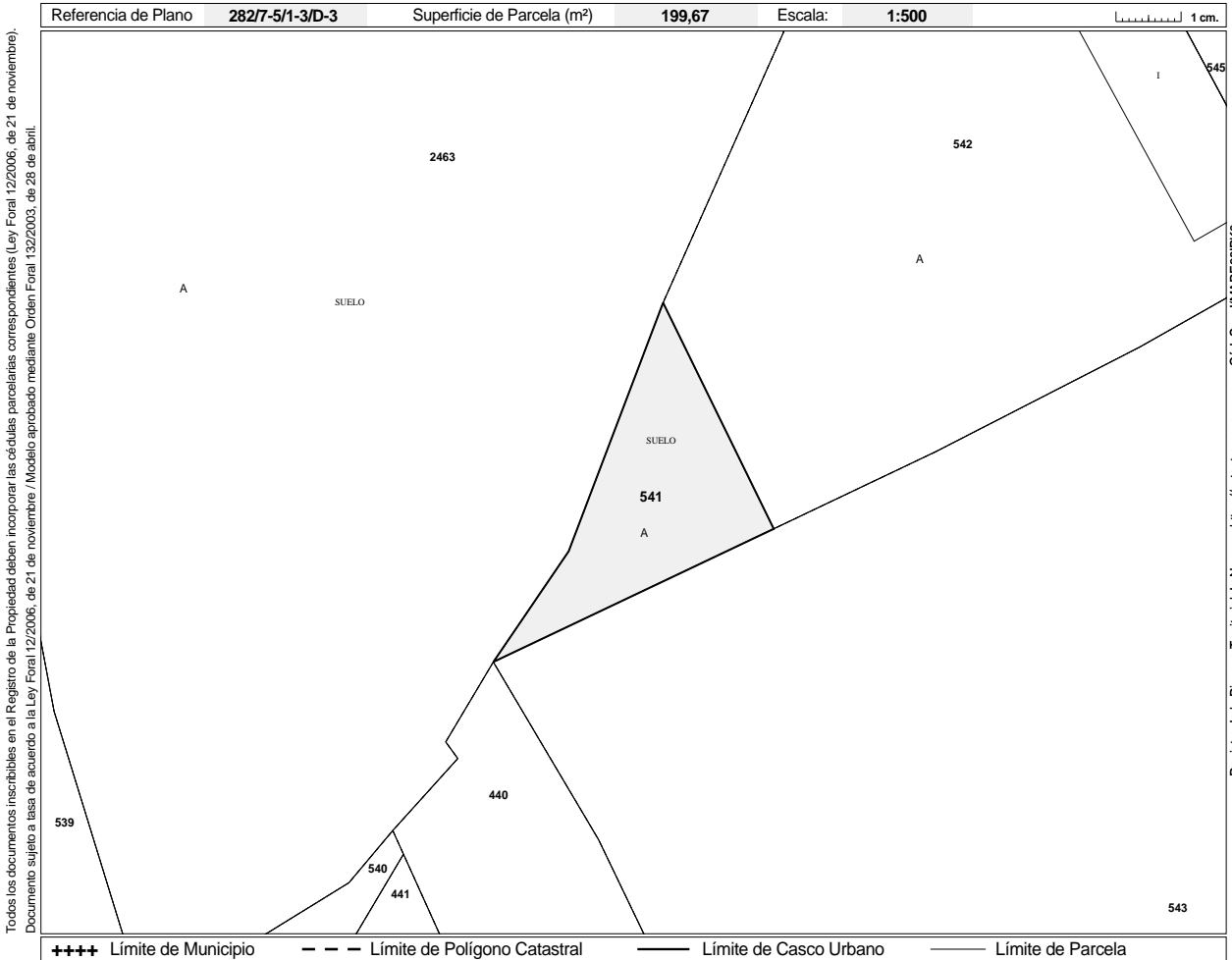
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 541 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>199,70</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 01NAREB8IPKO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295732LL**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 542 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	173,40		ALMACEN AGRICOLA	1990
2 542 1 2	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	18,20		EDIFICIO MENOR	1990
2 542 1 3	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.642,30		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. TW0ZL5NXQBY

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295733BB**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

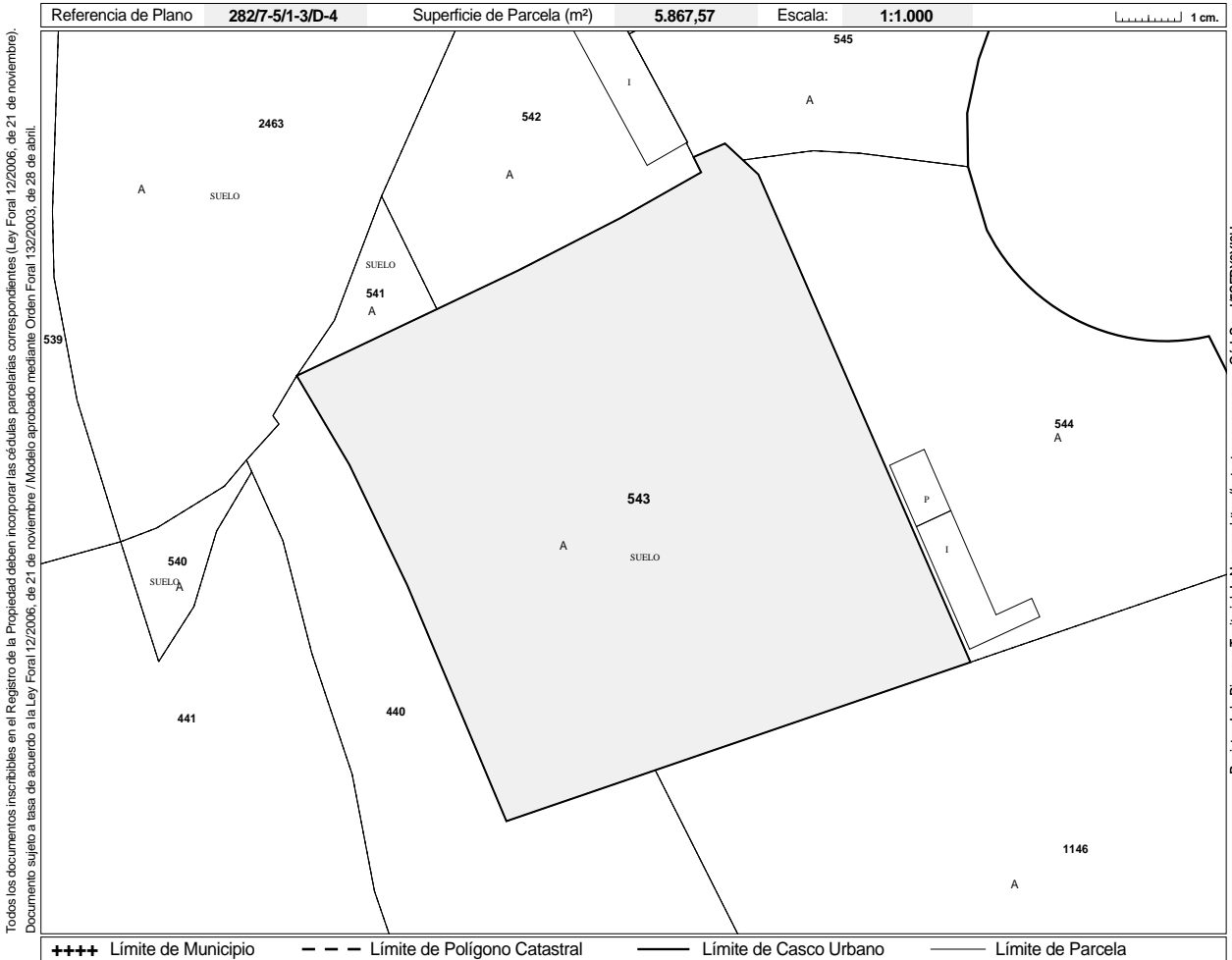
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 543 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>5.867,60</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. J5SFPX8Y6H

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

## CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **310000000024104470J**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 544 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	58,01		PORCHE	1998
2 544 1 3	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	134,03		ALMACEN	1998



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Hoja 1 / 1



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 81



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295735XX**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 545 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.606,60</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /REGJGDUMD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

## CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295736MM**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 546 2 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	375,60		GRANJAS	1974
2 546 2 2	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	227,10		ALMACEN AGRICOLA	1974
2 546 2 3	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	65,00		ALMACEN AGRICOLA	1974
2 546 2 4	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	65,90		ALMACEN AGRICOLA	1974
2 546 2 5	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	42,50		GRANJAS	1974
2 546 2 6	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	69,90		GRANJAS	1974
2 546 2 7	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	156,40		GRANJAS	1974
2 546 2 8	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	2.735,00		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).  
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. T/FRANKV016G

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Hoja 1 / 1



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 81



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

## CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295737QQ**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 550 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	92,00		ALMACEN AGRICOLA	1999
2 550 1 2	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	71,70		EDIFICIO MENOR	1999
2 550 1 3	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	6.454,40		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Hoja 1 / 1



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 81



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295738WW**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

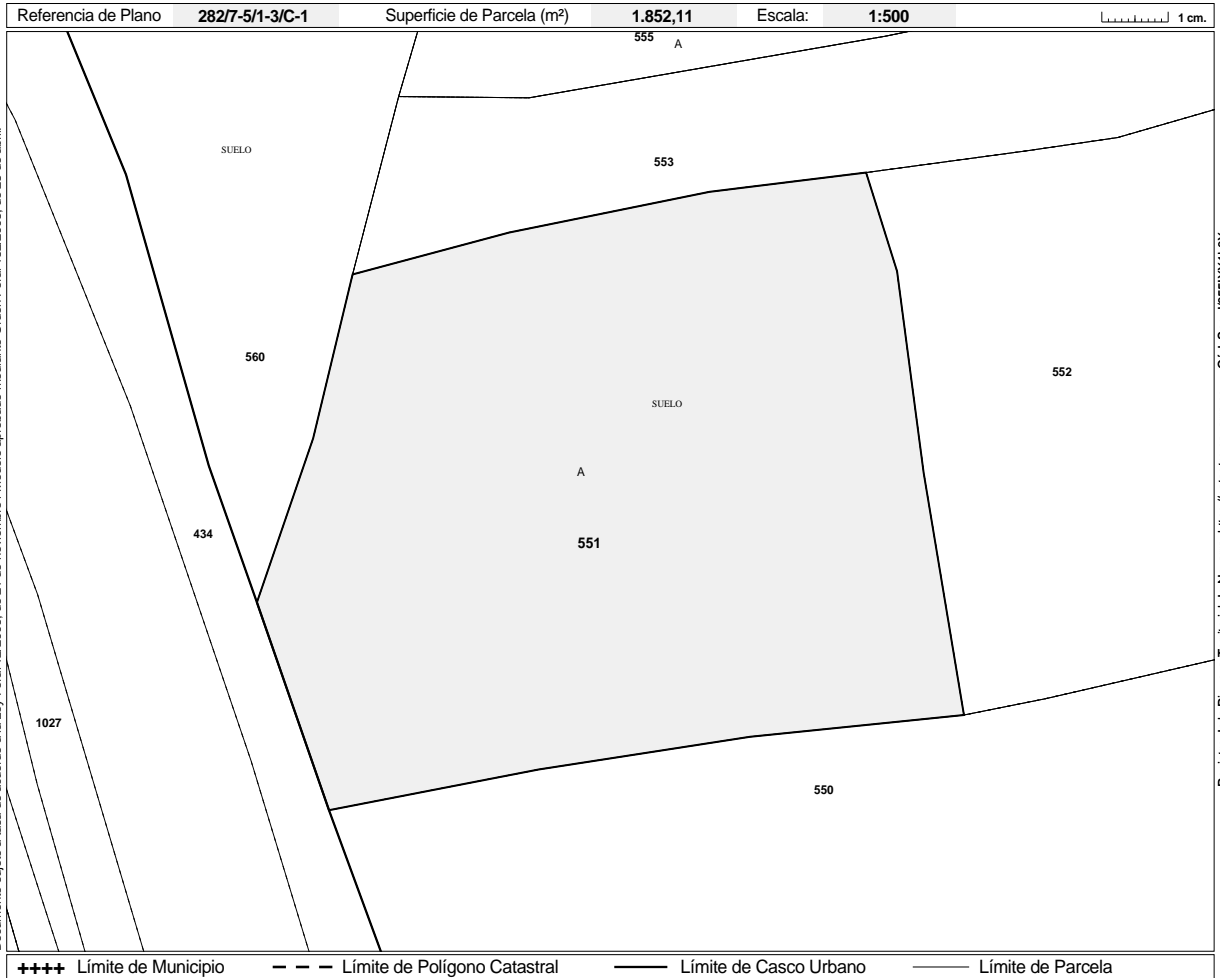
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 551 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.852,10</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es    Cód. Seg. 10551XX1LOX

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295739EE**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

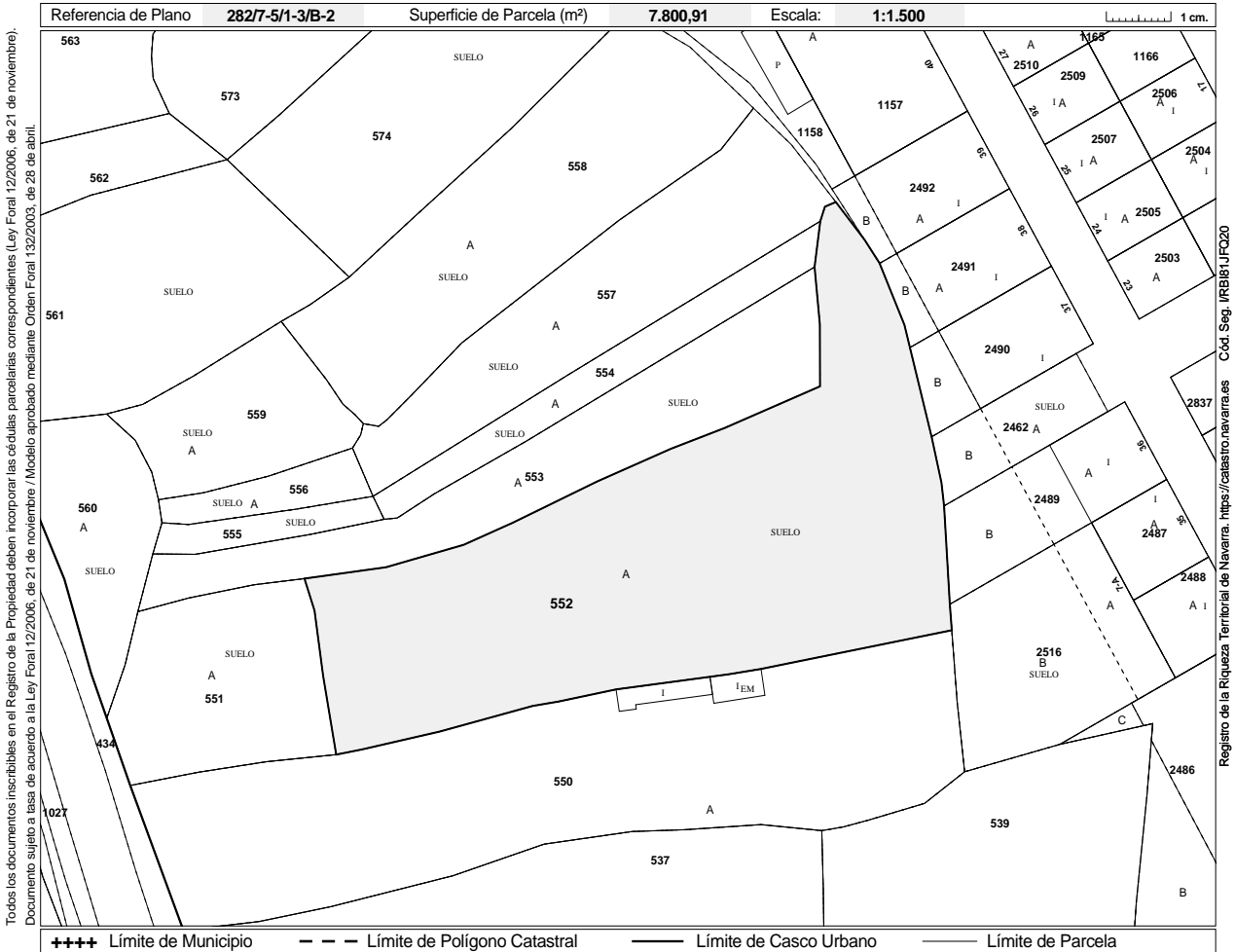
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 552 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>7.800,90</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. (RIB) JFC20

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295740QQ**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

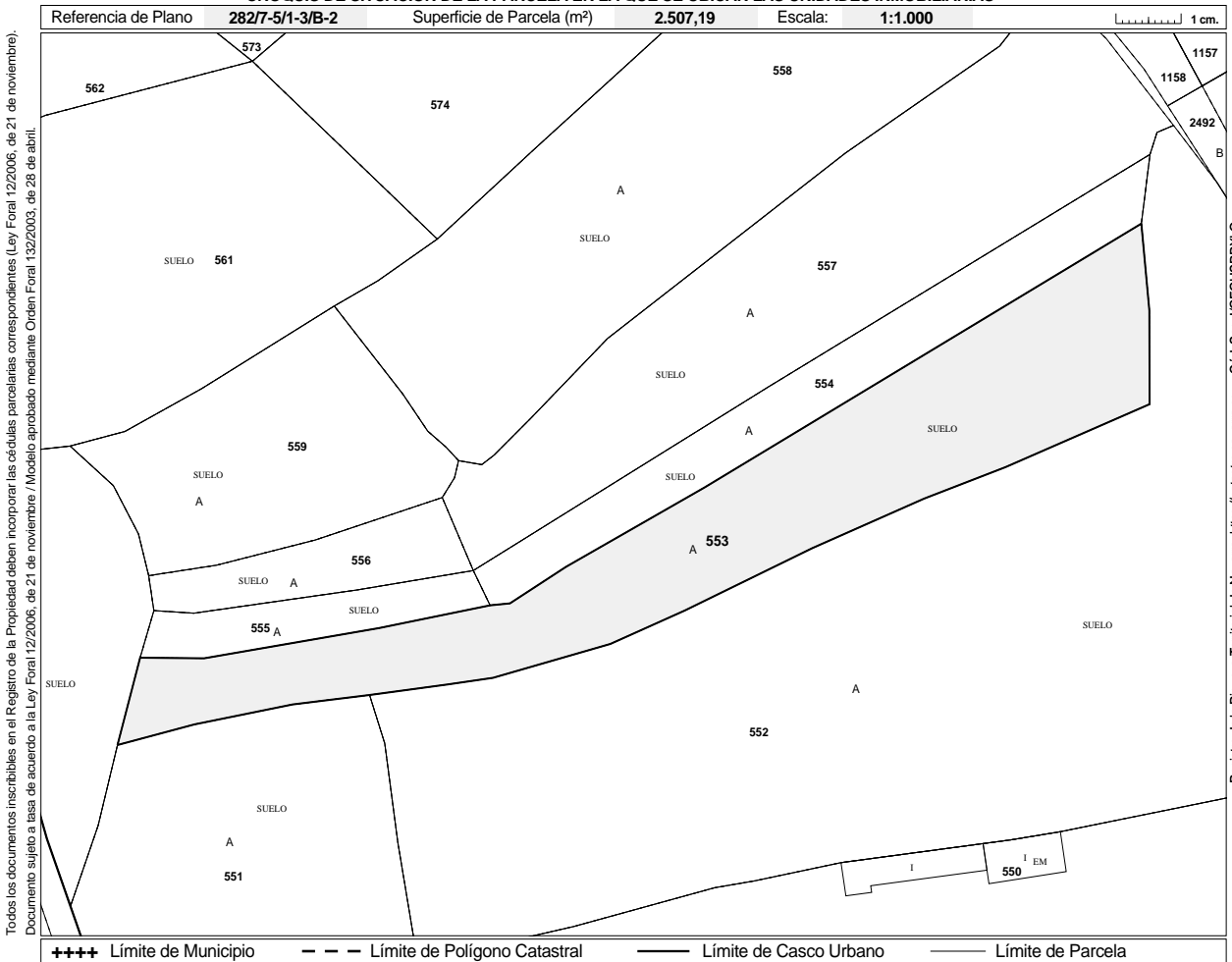
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 553 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>2.507,20</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /IGFHSRRXLQ

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295741WW

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

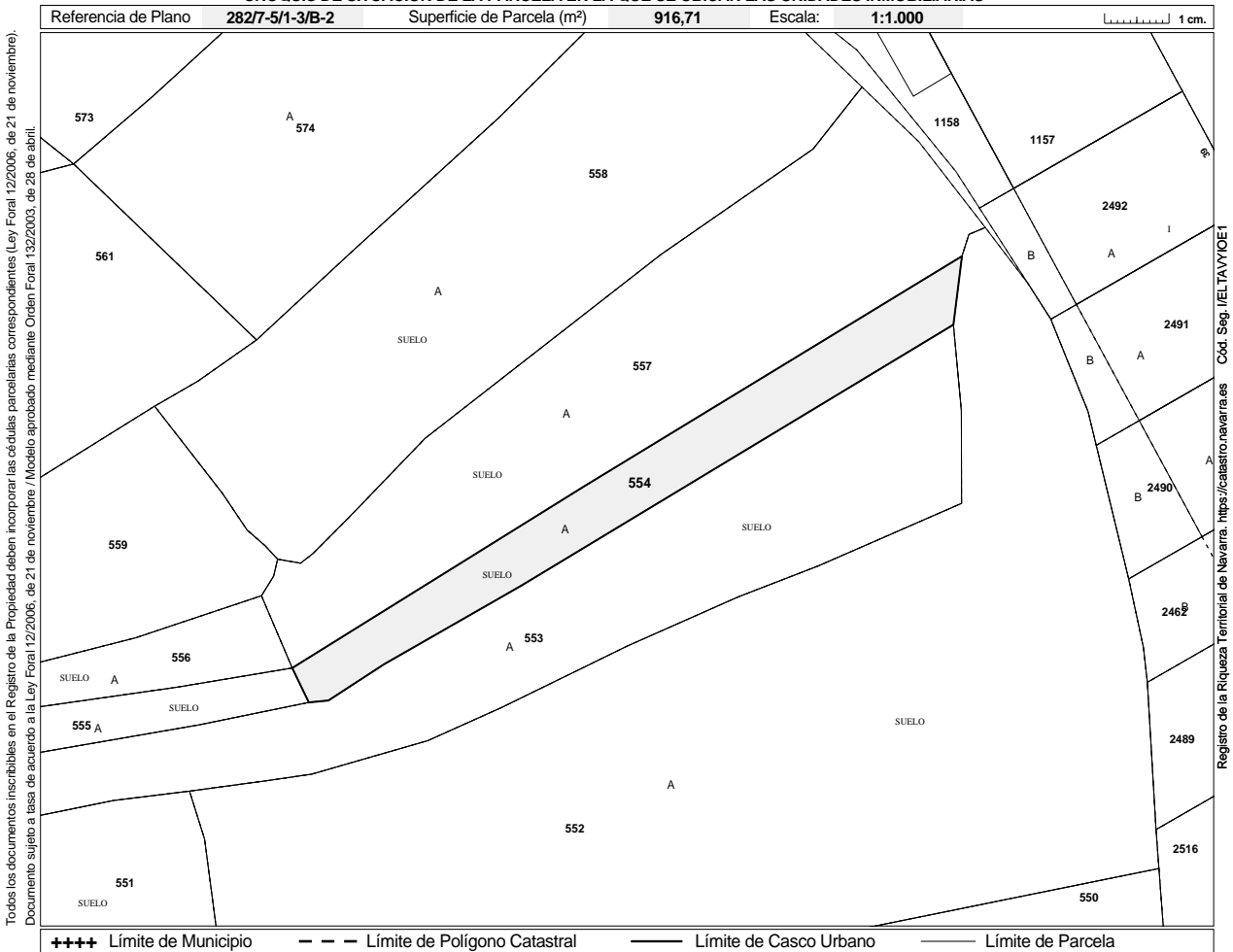
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 554 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	916,70		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. JELTAVIOE1

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295742EE

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

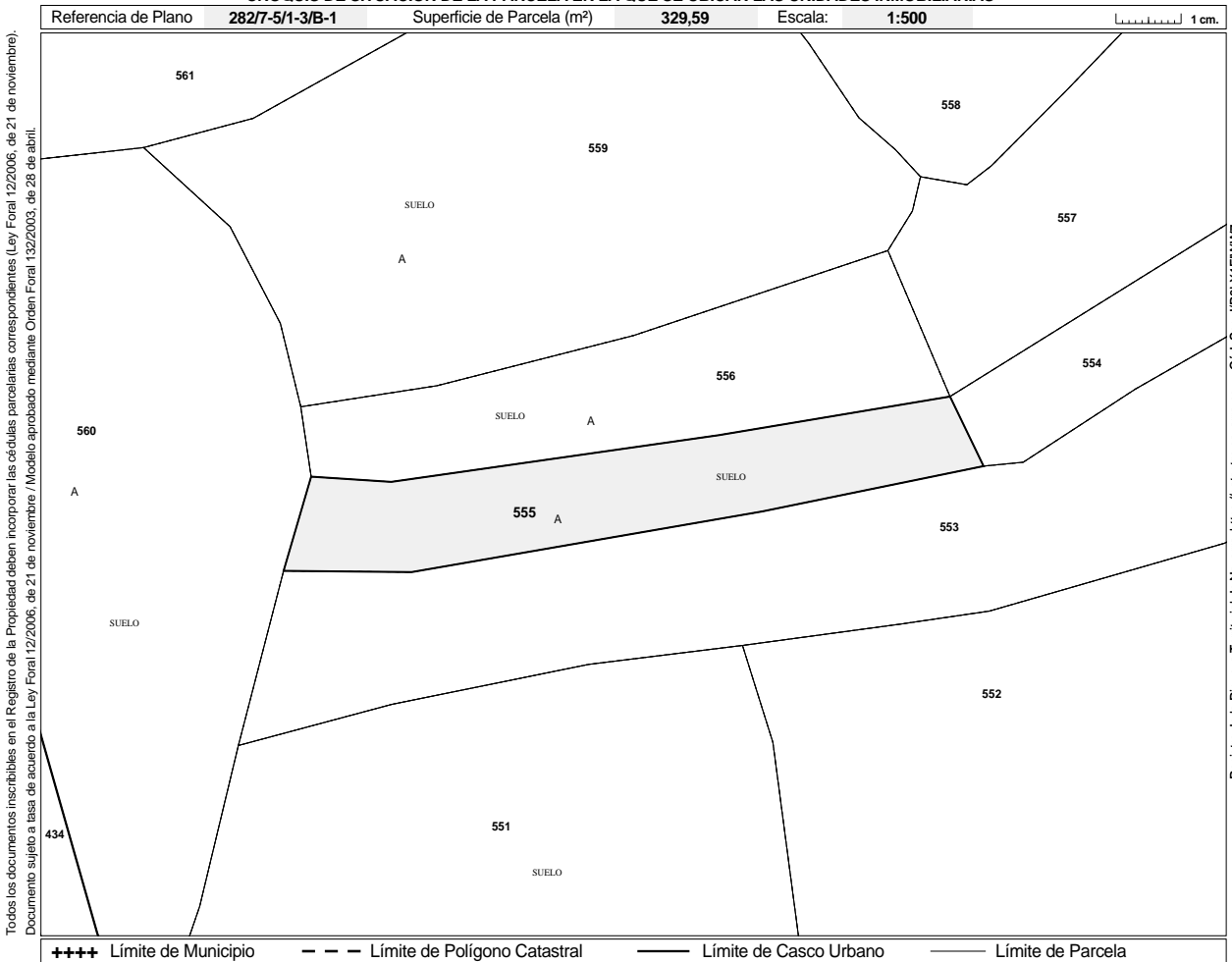
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 555 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	329,60		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. URRLXTEIWW7

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295743RR**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 556 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>399,00</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. IUNYNY1091A

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295744TT**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

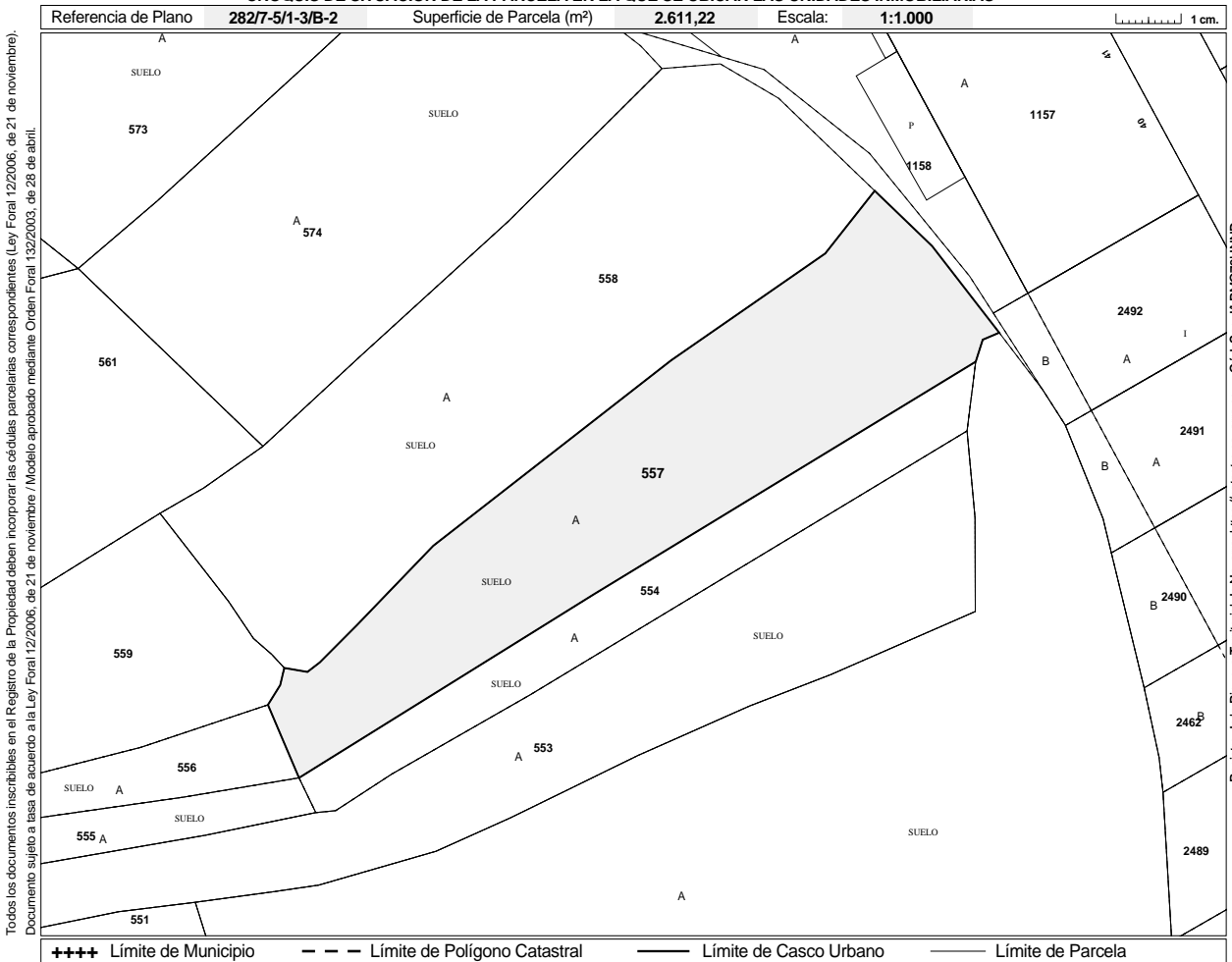
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 557 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>2.611,20</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. JLP/073HNND

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295745YY

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

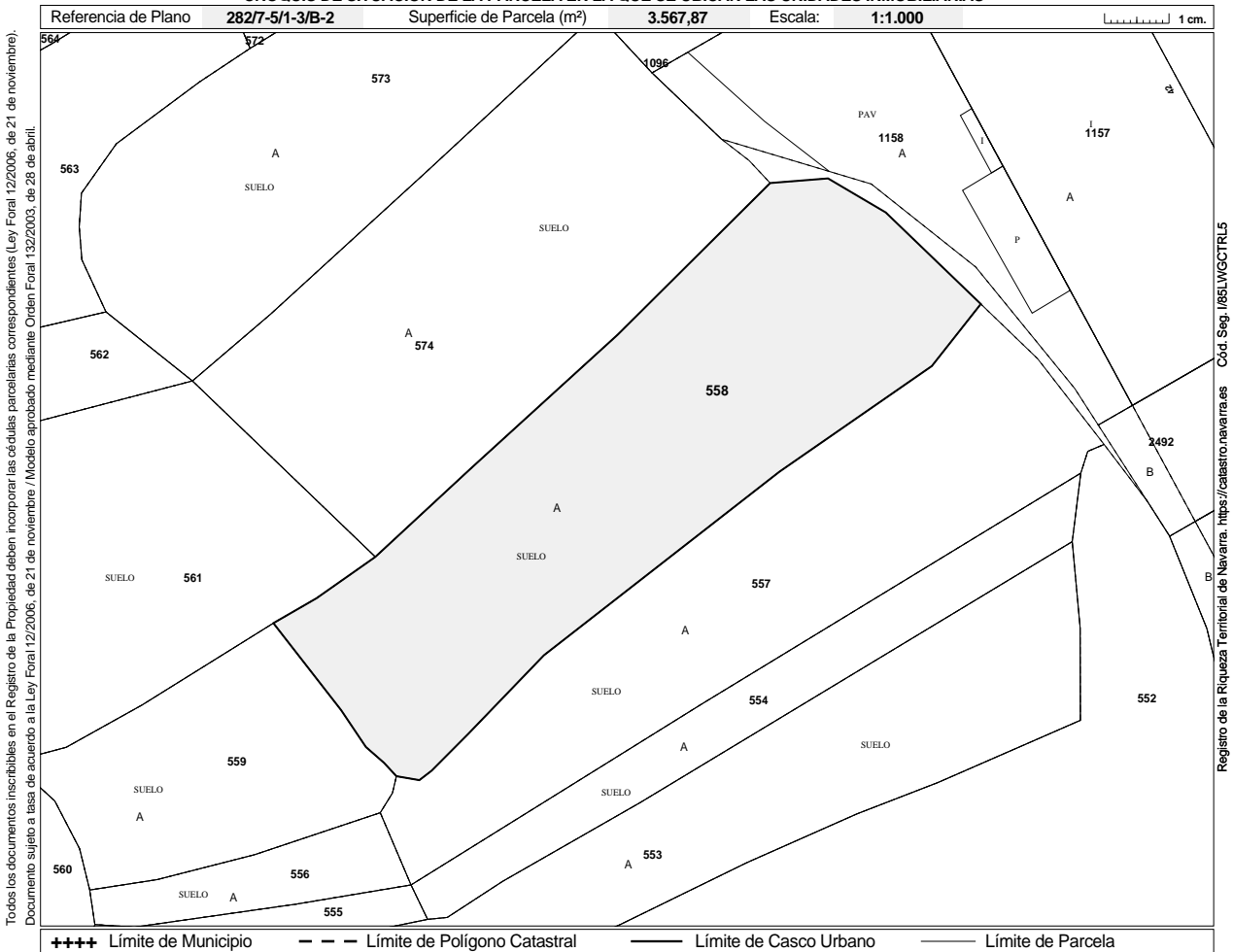
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 558 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	3.567,90		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. 106SLWGCTRL5

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295746UU

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 559 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.281,80		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. J/F8XTCU0GFA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295747II**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

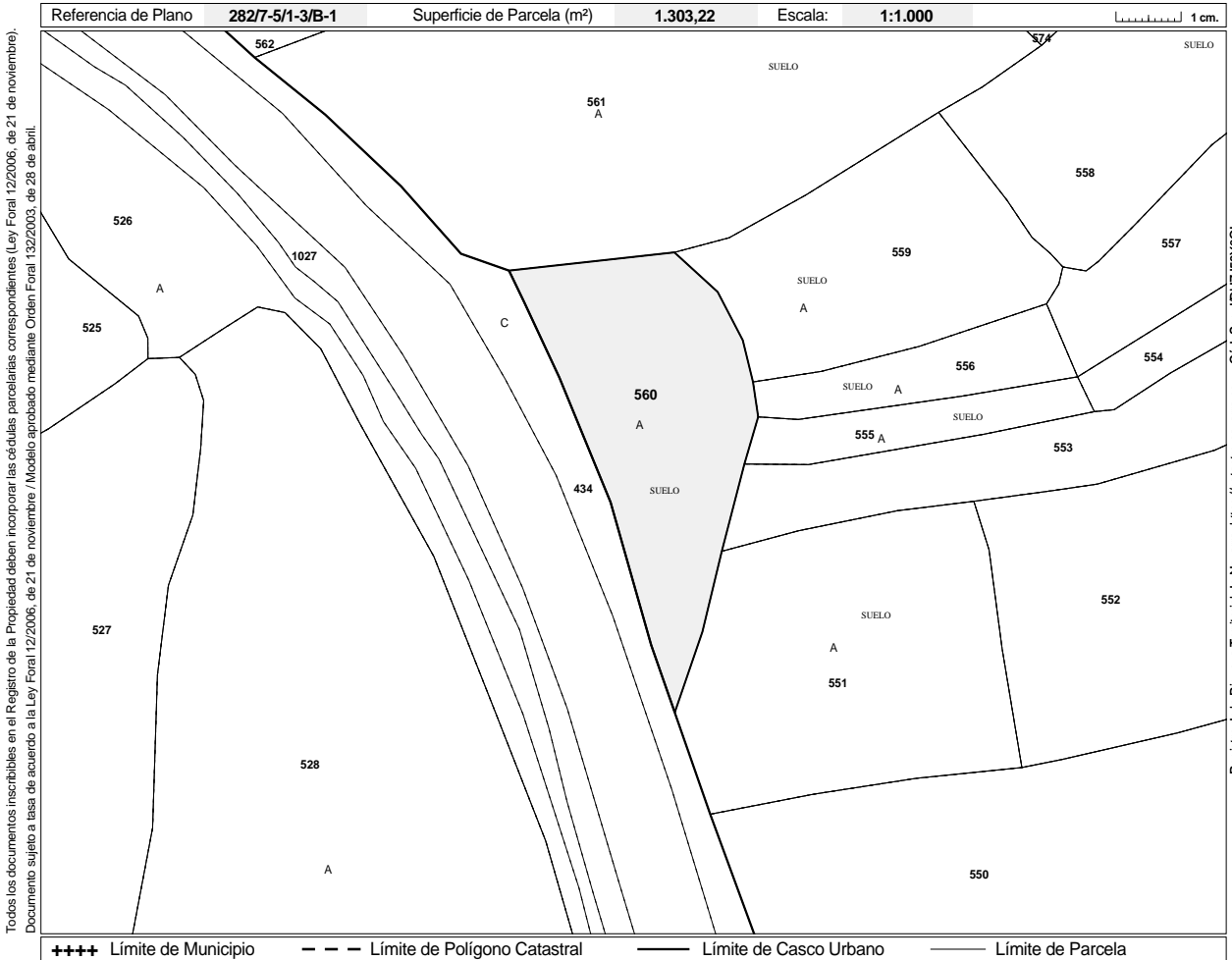
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 560 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.303,20</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. IBHZL58Y001

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **3100000000229574800**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 561 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>4.054,40</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. #B7P006181

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295749PP**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 562 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.545,00</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /TRGRPAUAP

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295750II

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

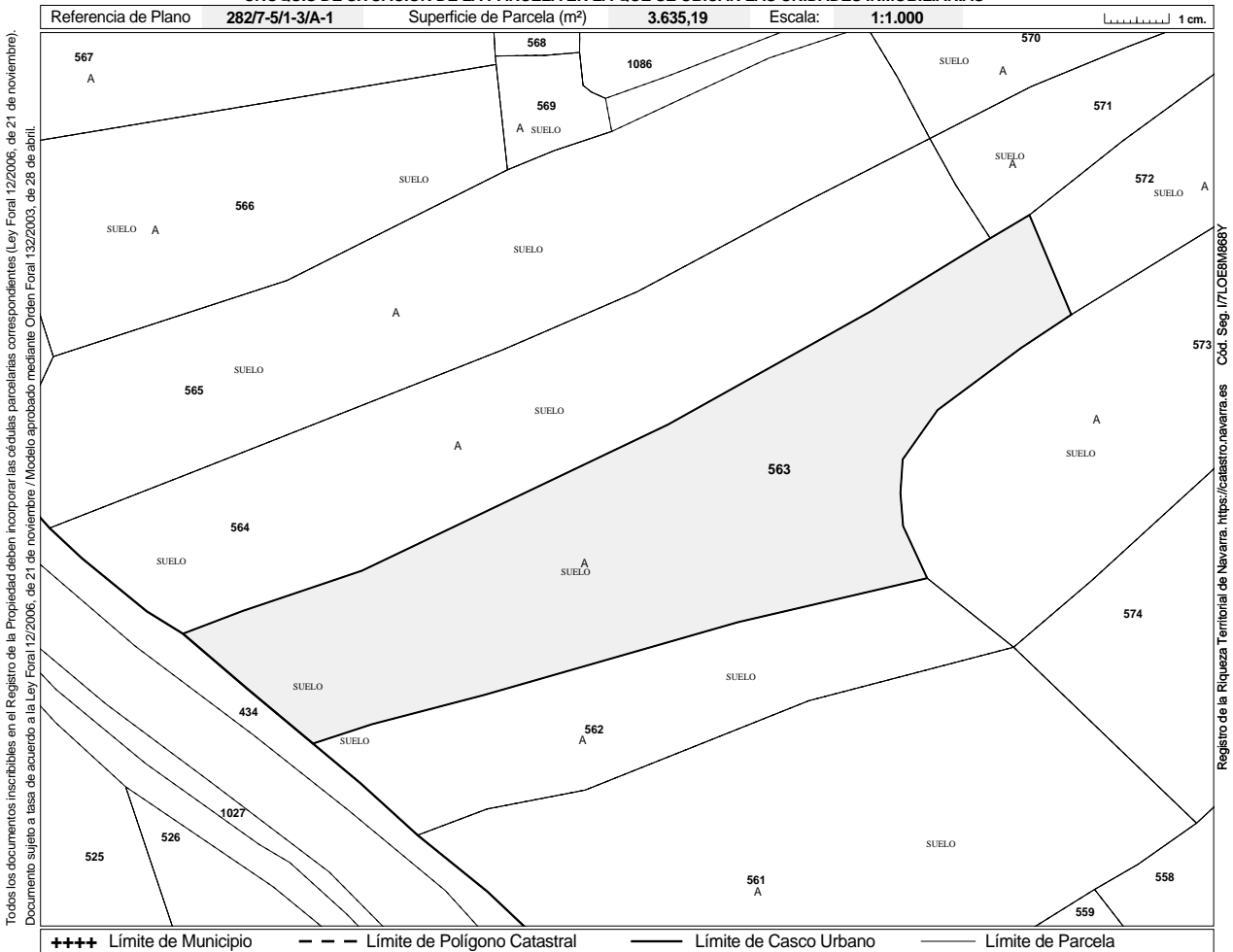
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 563 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	3.635,20		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. 17L-0E8M688Y

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRERA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **3100000000229575100**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

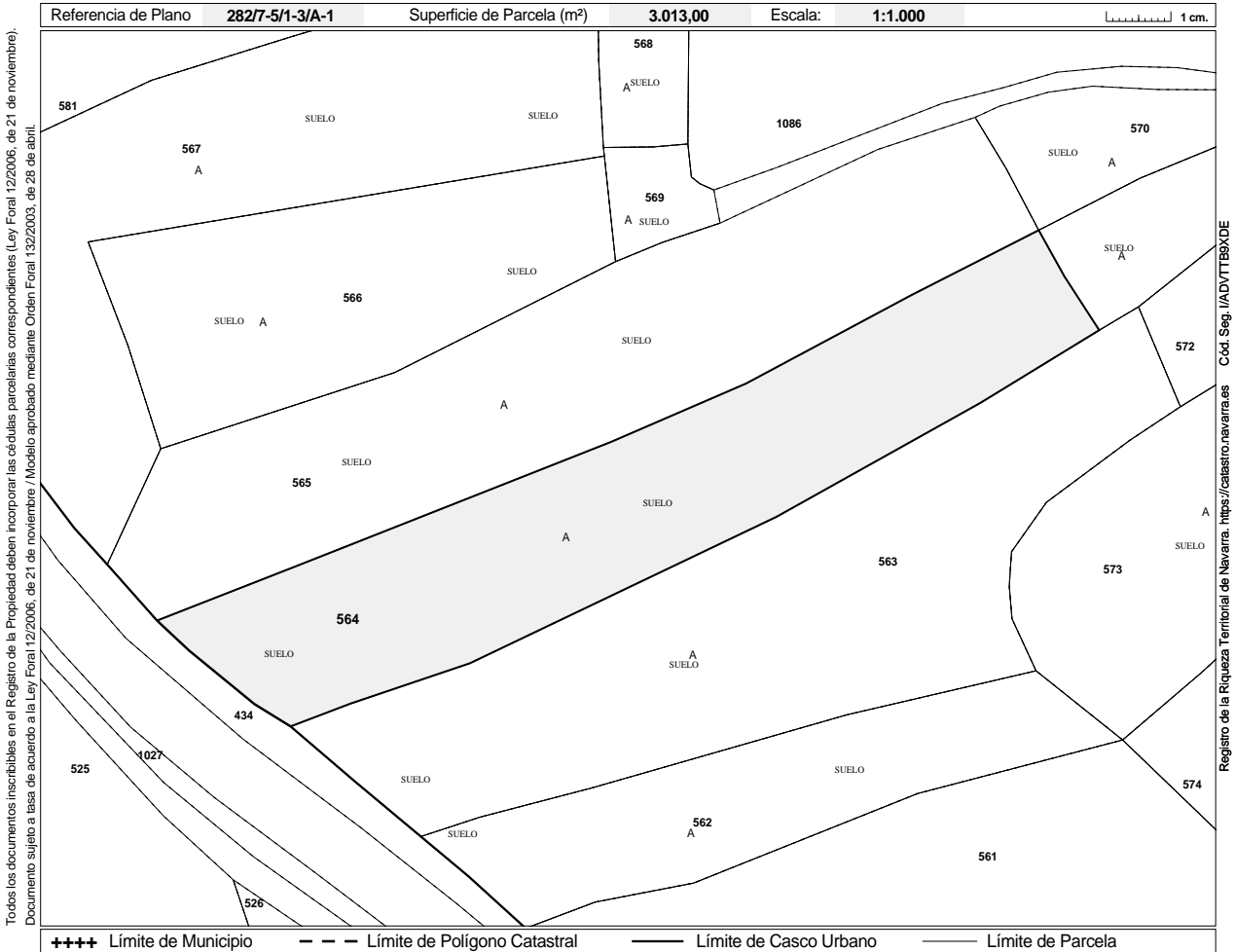
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 564 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>3.013,00</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. IADVTTB9XDE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295752PP**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

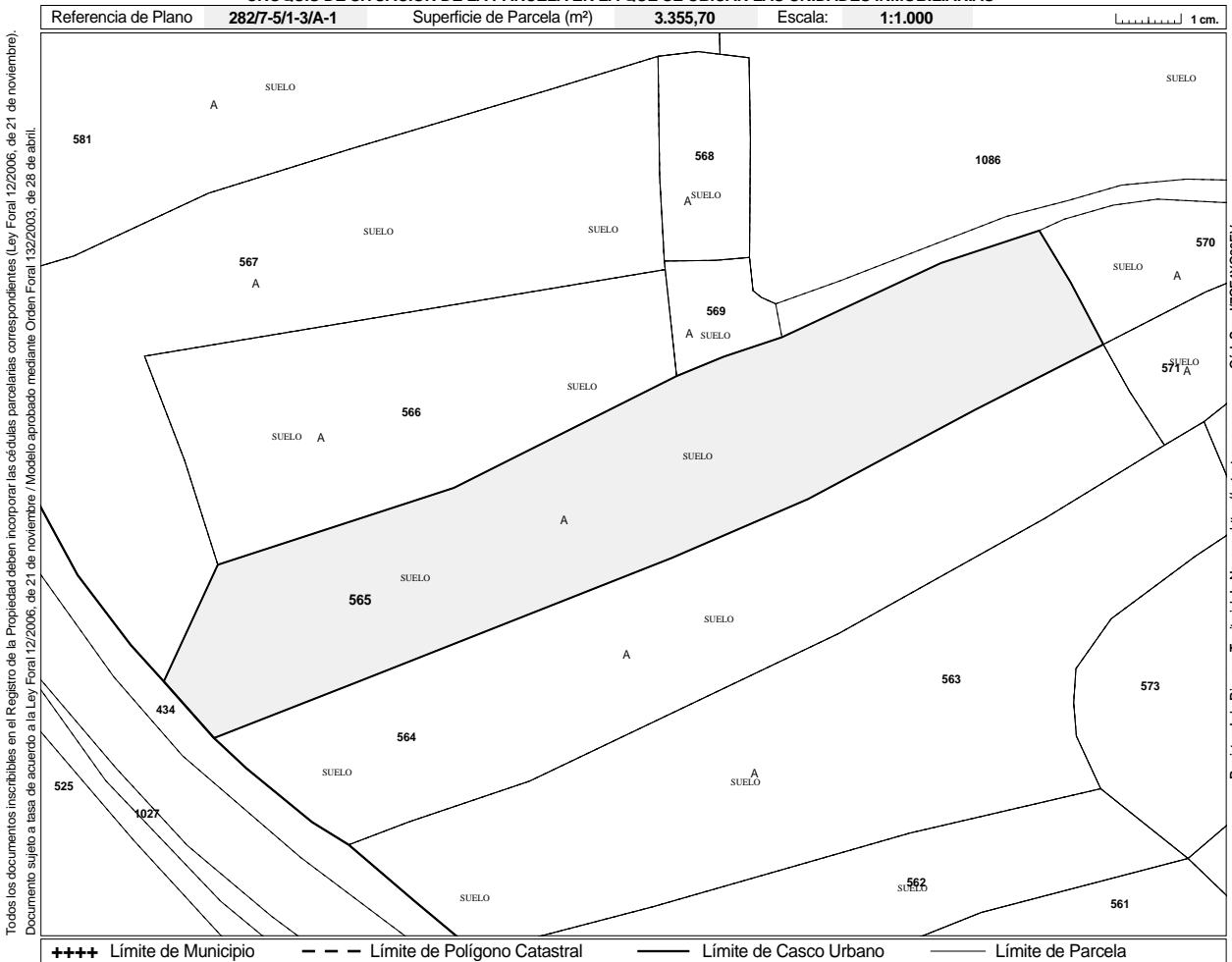
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 565 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>3.355,70</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 17CF-4X060EV

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295753AA

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

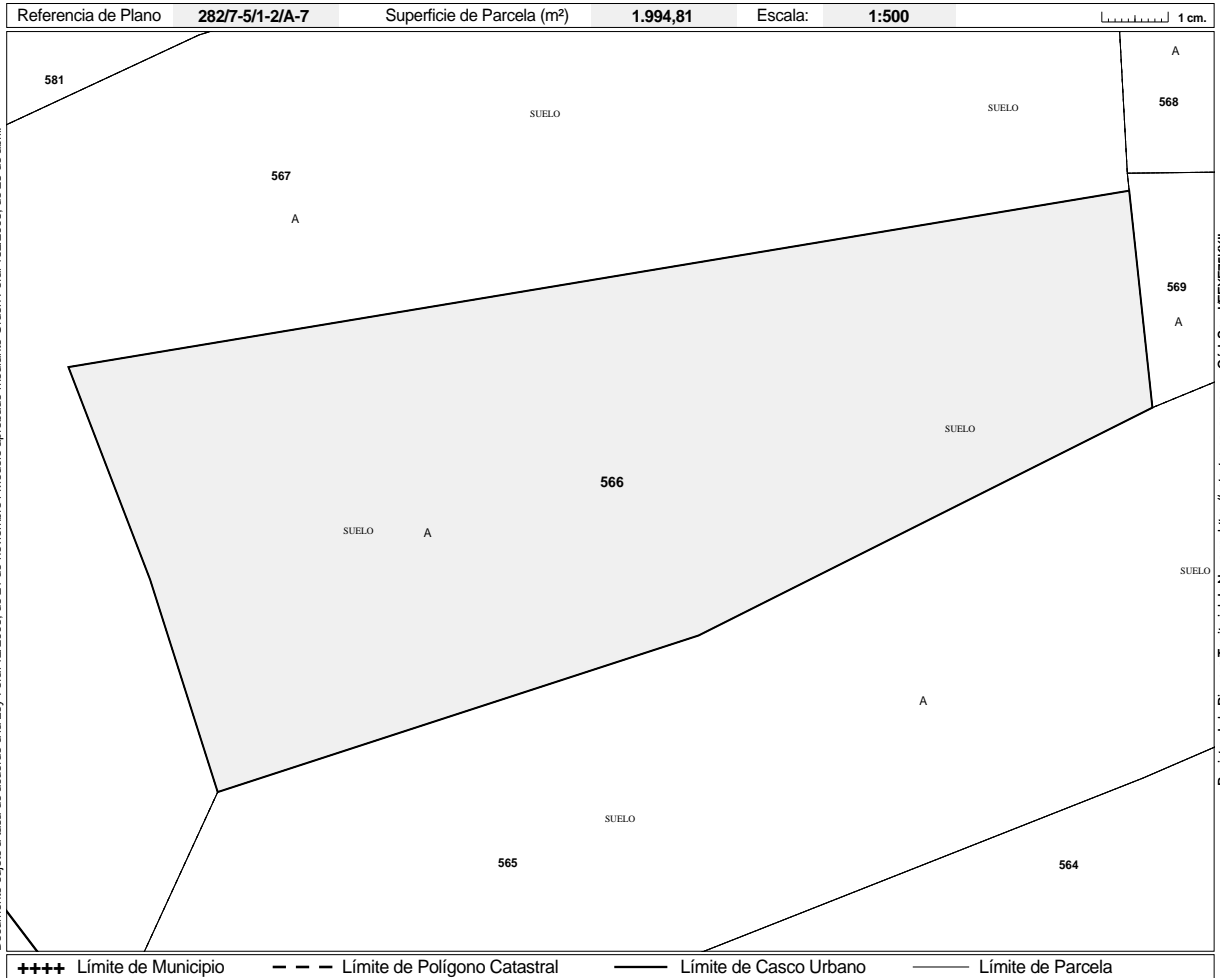
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 566 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.994,80		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295754SS**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 567 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>3.516,70</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Cód. Seg. INHUUQ8HWUC  
Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295755DD**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

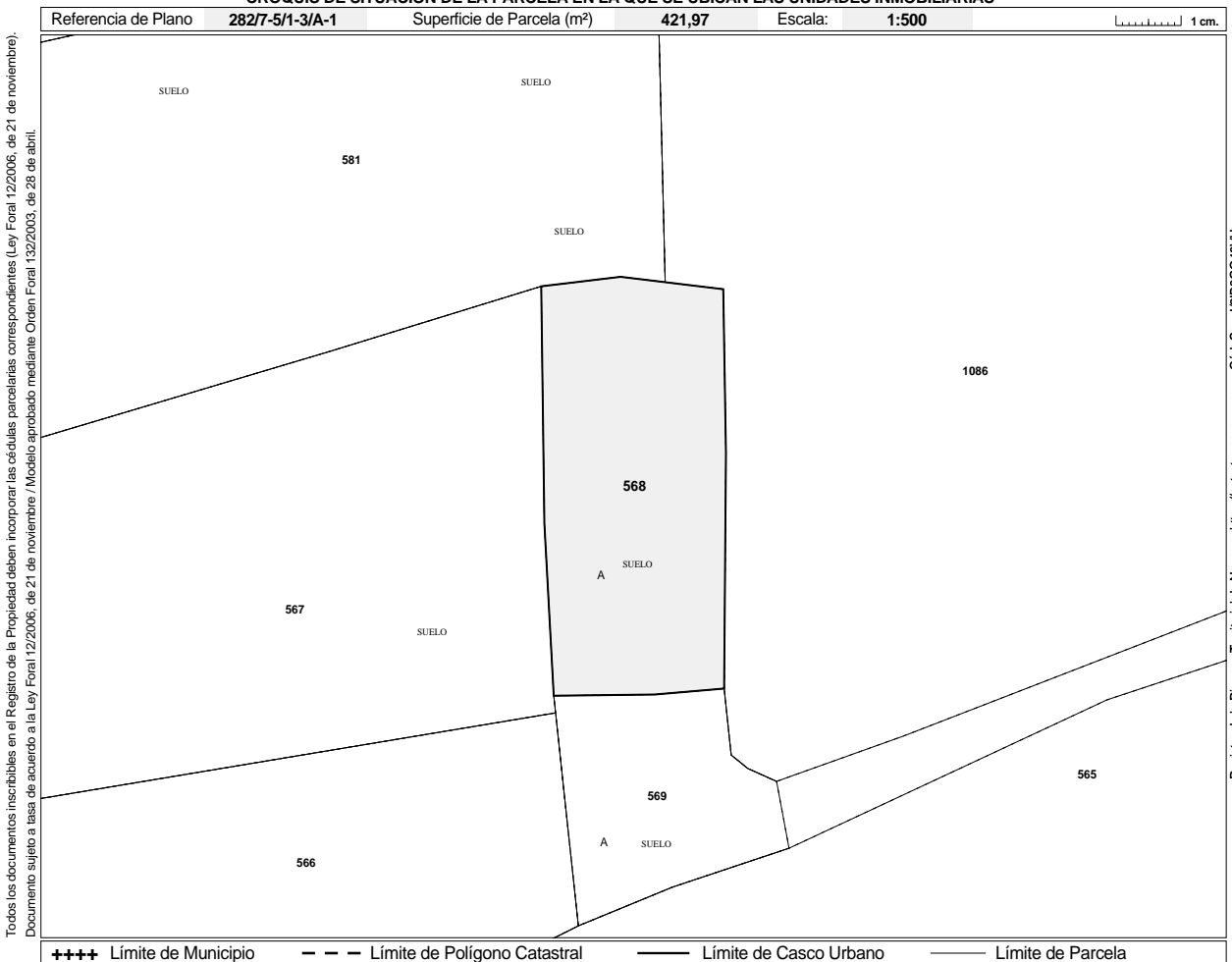
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 568 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>422,00</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. IZIB3GG048VU

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295756FF

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

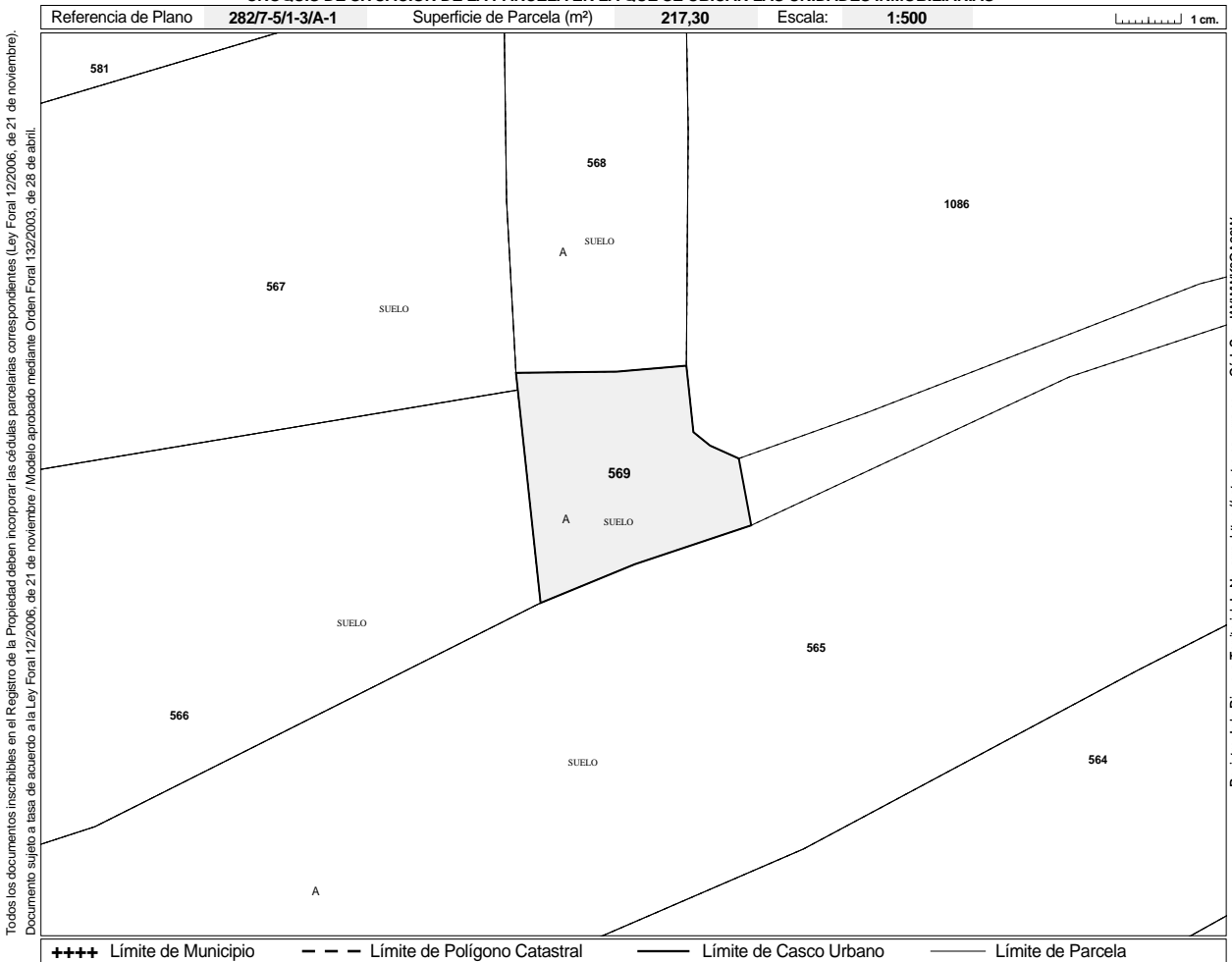
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 569 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	217,30		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. IWWWKQAZBW

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **3100000000229575GG**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

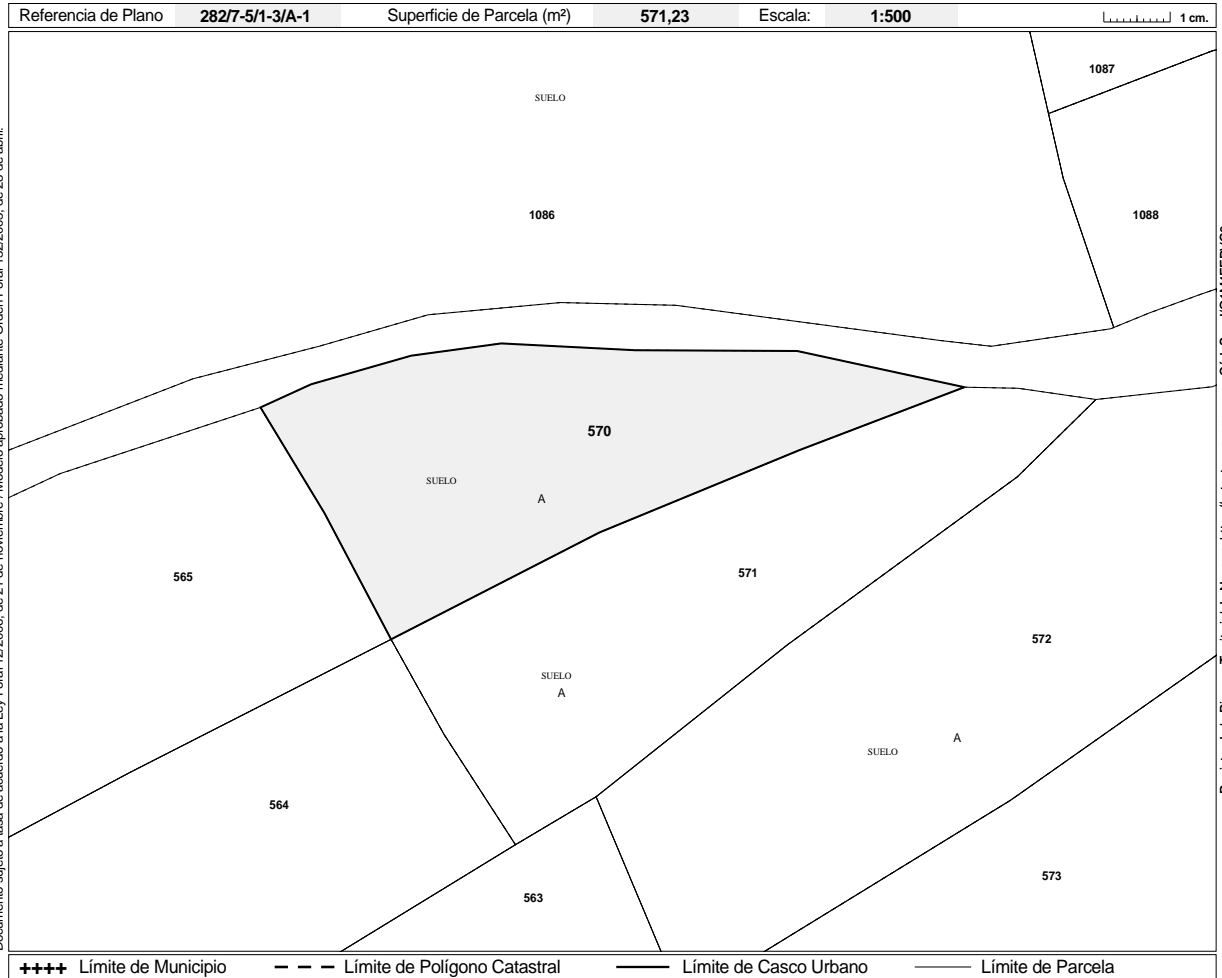
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 570 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>571,20</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. VQ1MHEFYCO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295758HH

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

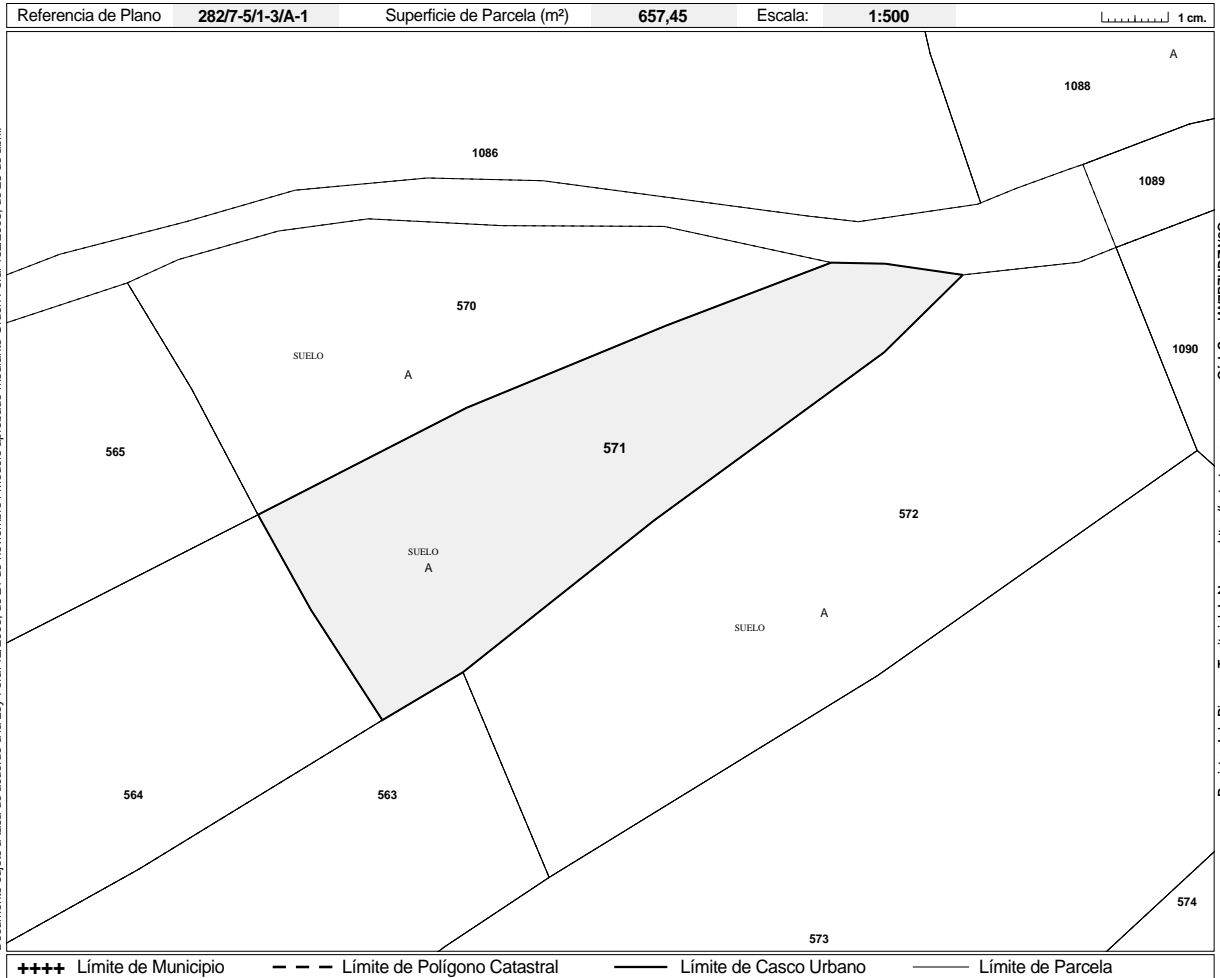
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 571 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	657,40		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. I/WTRZUDZW20

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295759JJ

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

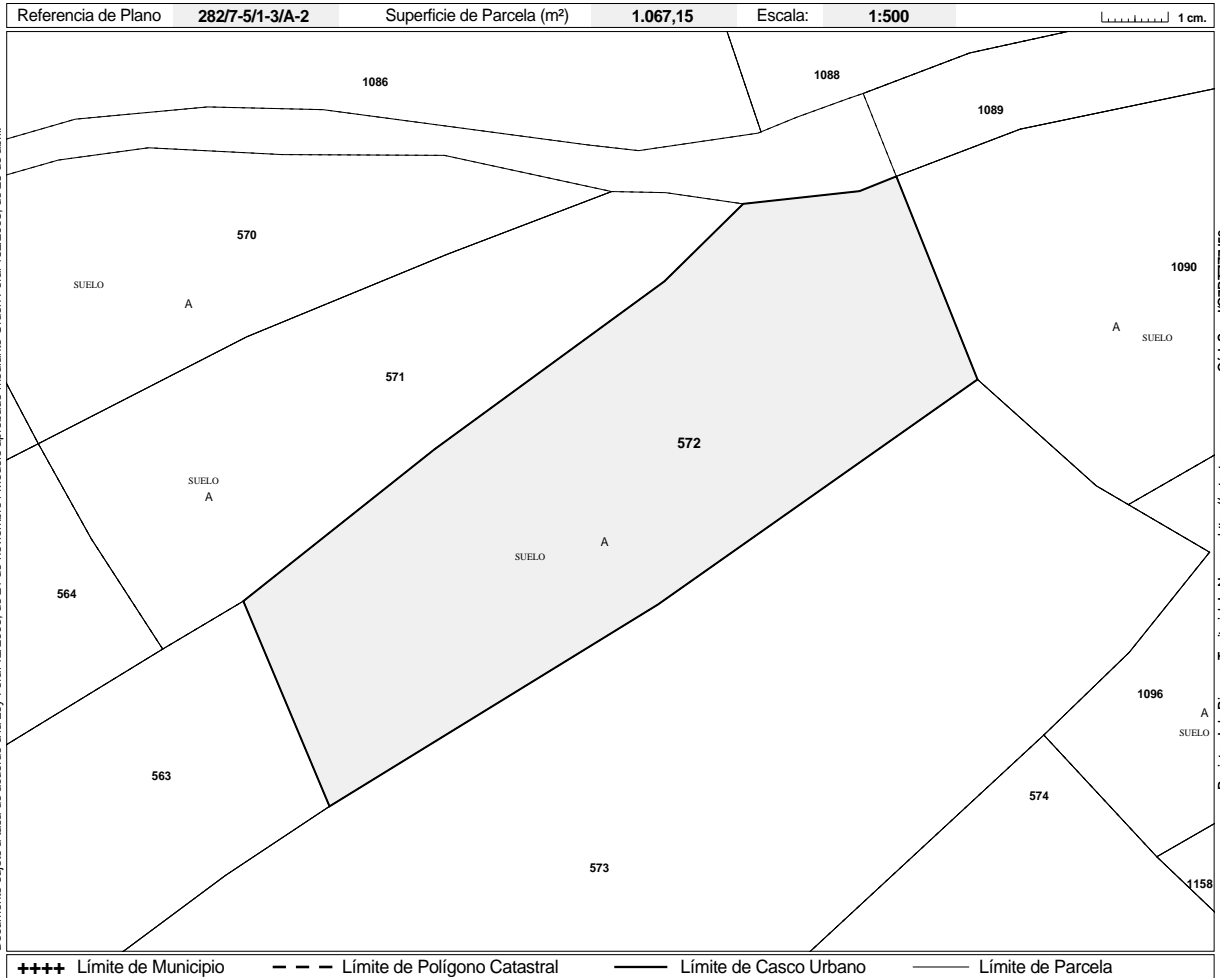
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 572 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.067,20		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. J07R7ZZ7J53

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295760GG**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

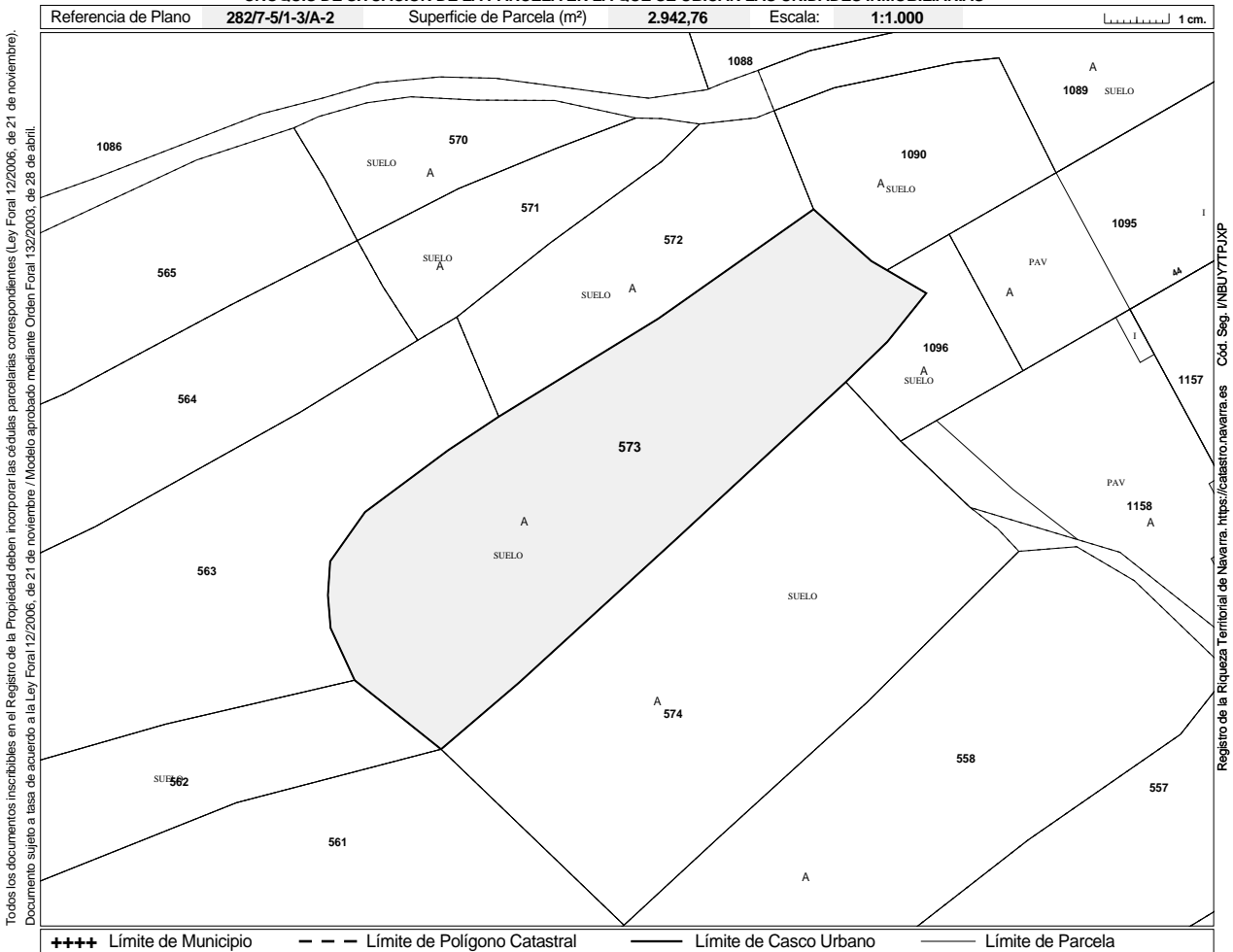
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 573 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>2.942,80</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. INBUY7FJXP

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295761HH

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 574 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	3.146,70		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002375776TR**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

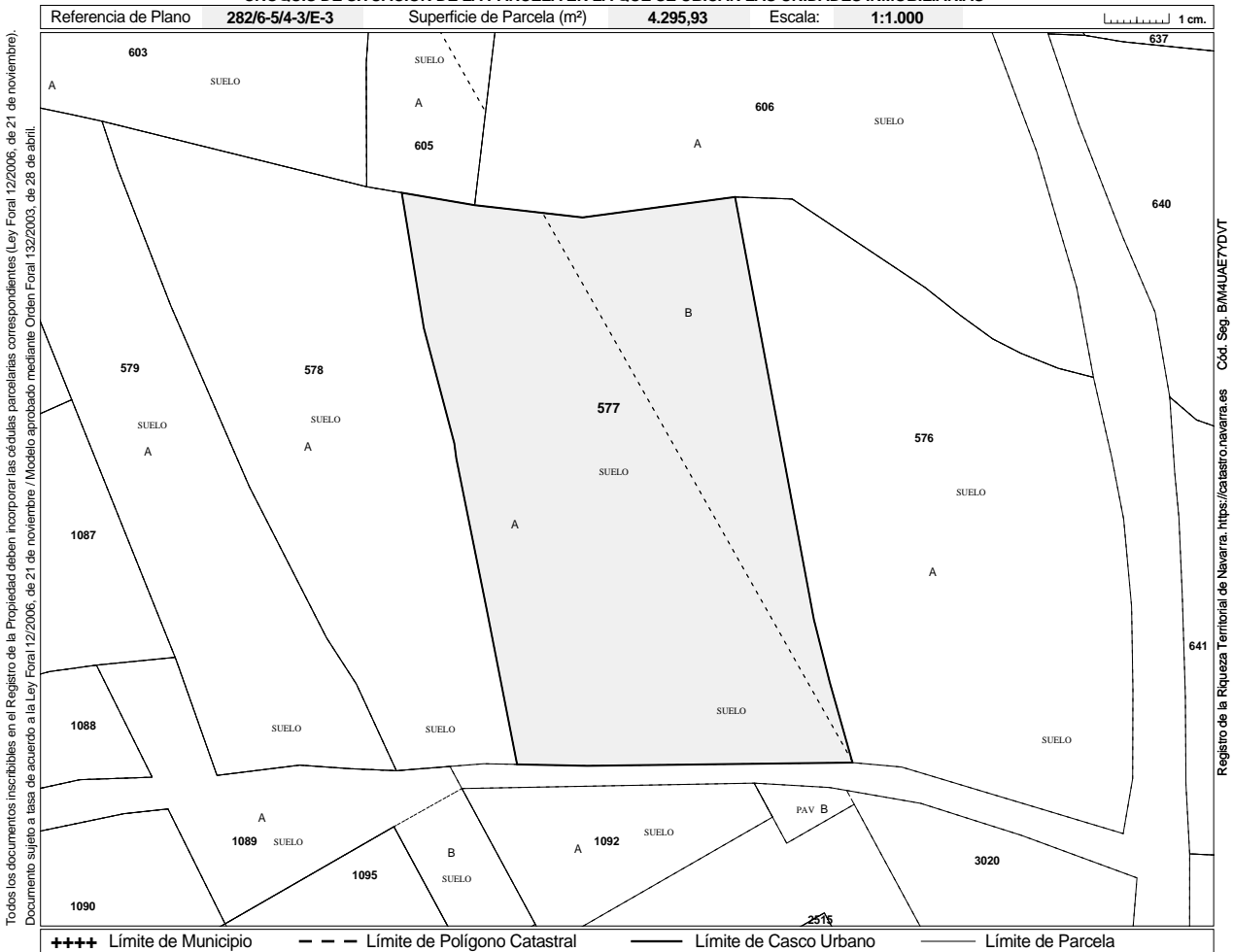
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 577 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	3.085,10		SUELO	
2 577 2 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.210,90		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. B/M4UAE7YDVT

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295765BB

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

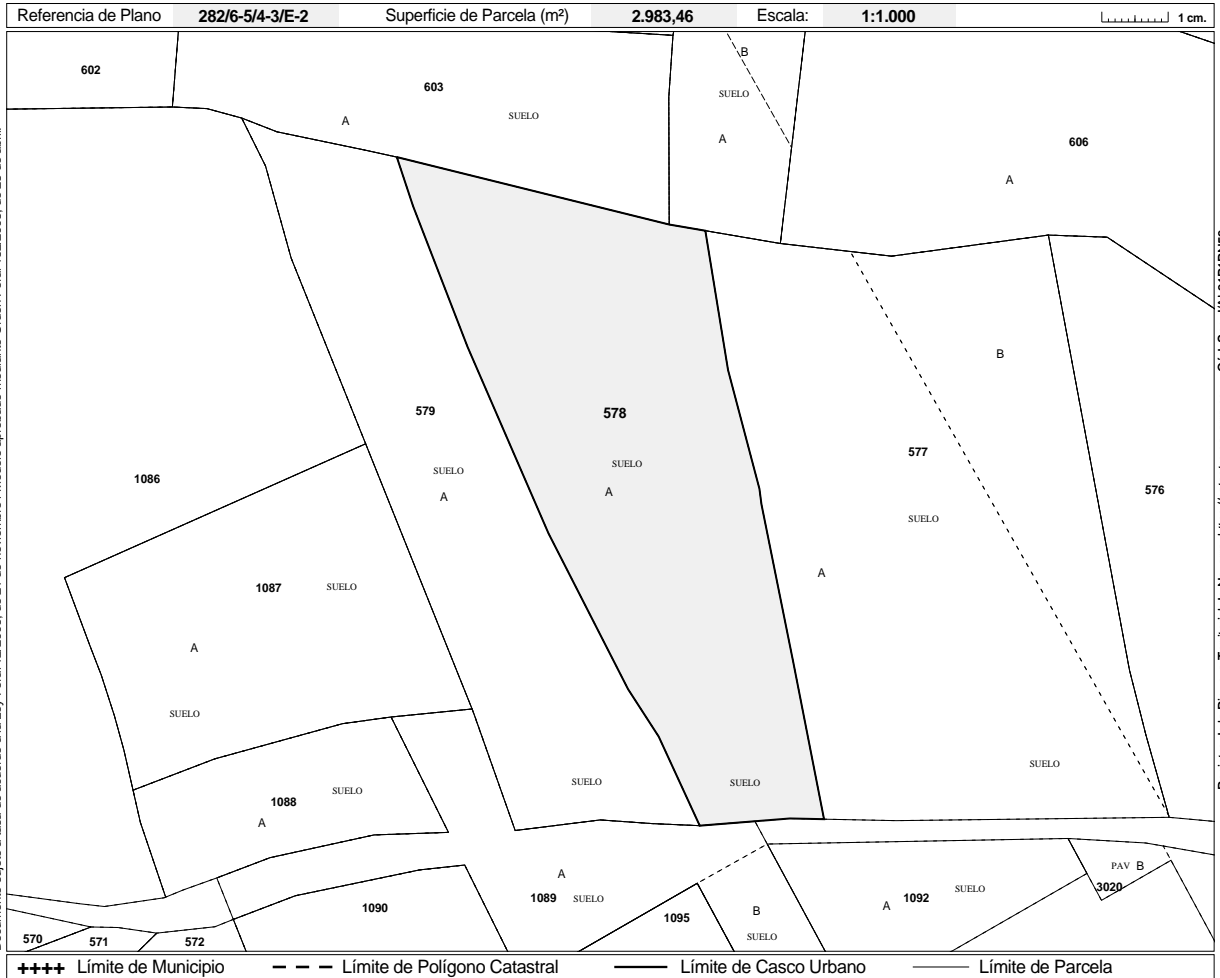
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 578 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	2.983,50		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. IAL31P1PN63

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295766ZZ**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 579 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>2.284,20</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 105208XX0BK

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295767XX

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 581 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	3.893,80		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. I0FVWSRIG

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295768MM**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

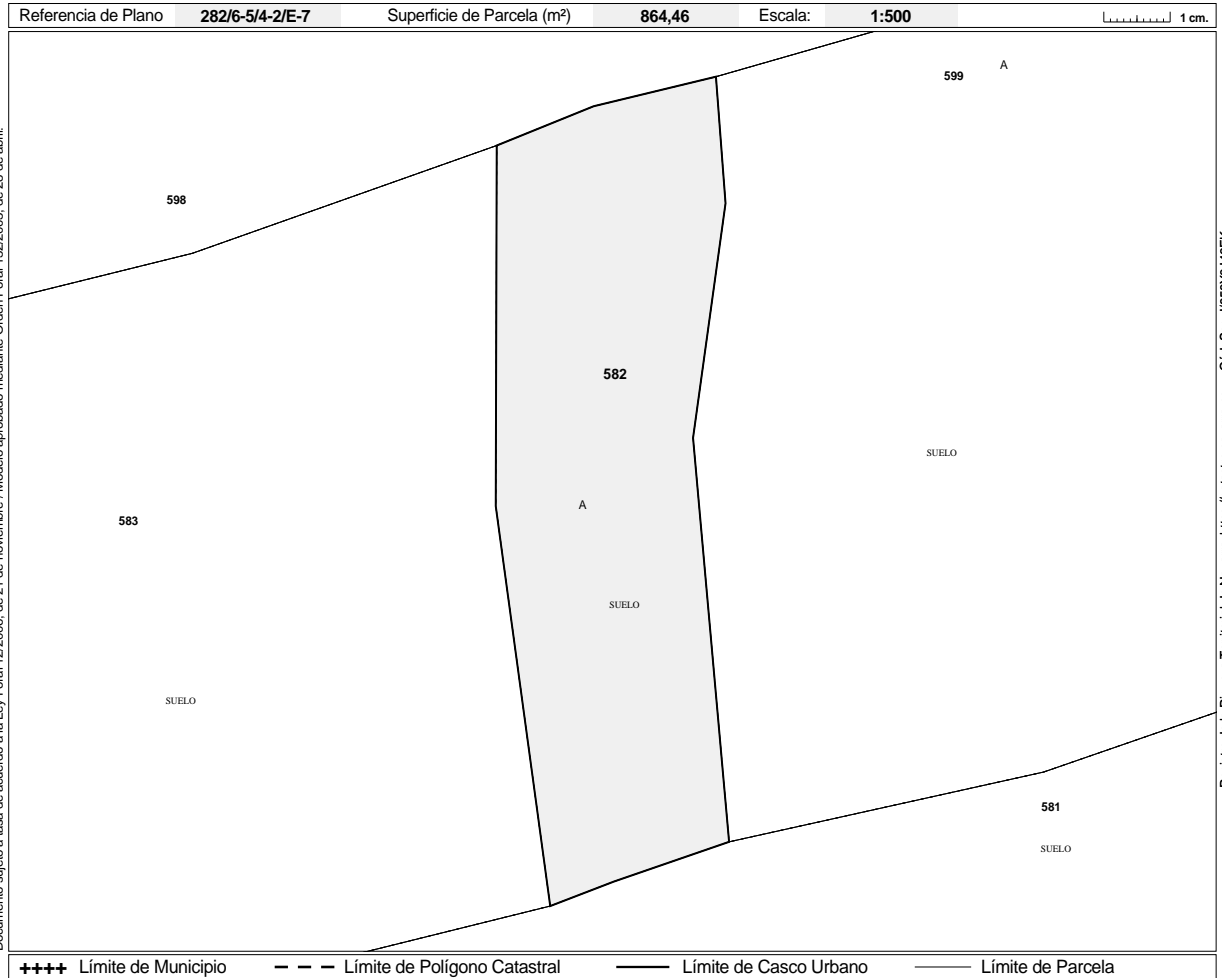
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 582 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>864,50</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /0687046EK

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295769QQ**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 583 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>3.123,90</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. WVOU3/64K1B

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295770XX**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

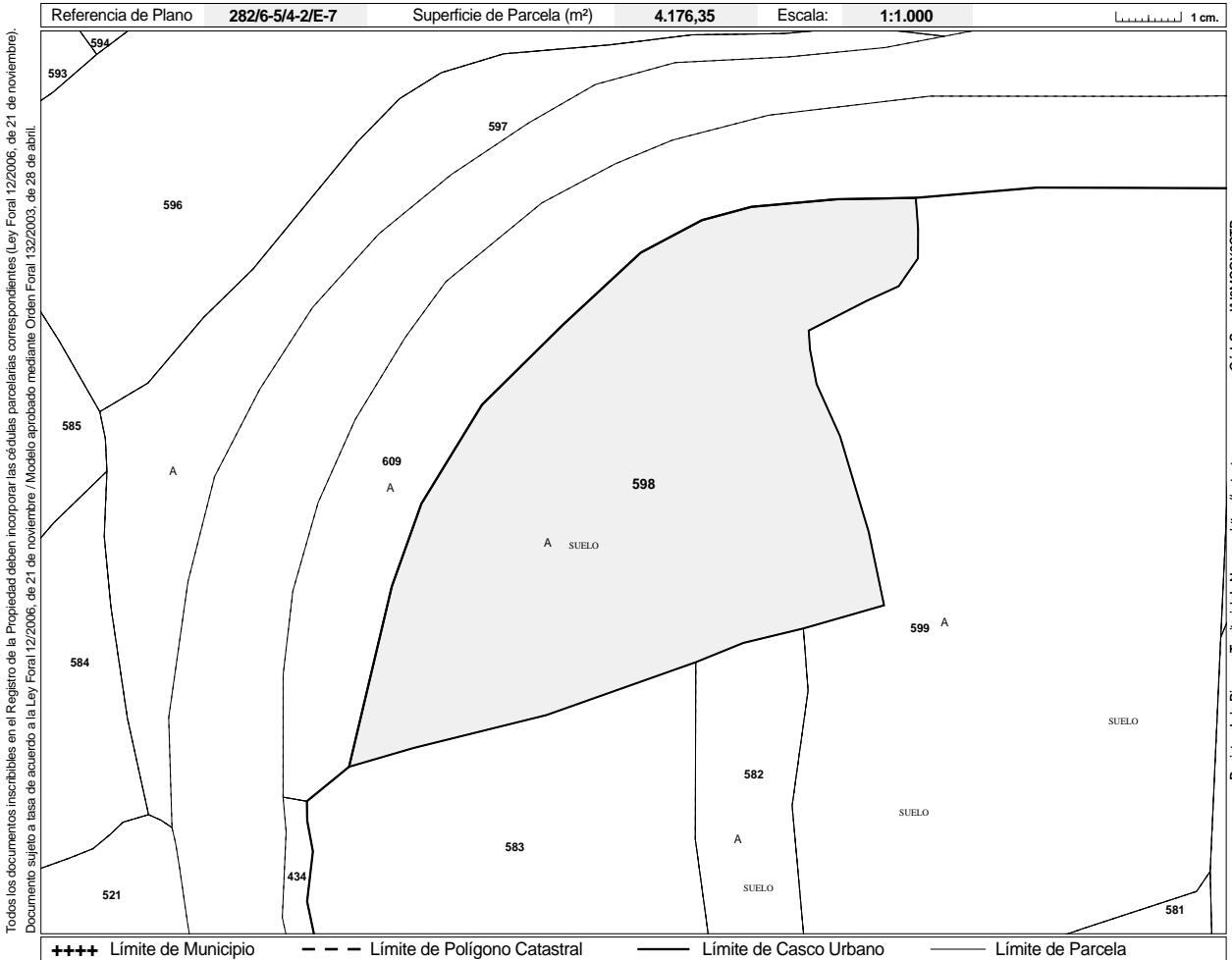
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 598 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>4.176,30</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Hoja de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. JHMMCOX2CTP

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295771MM**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

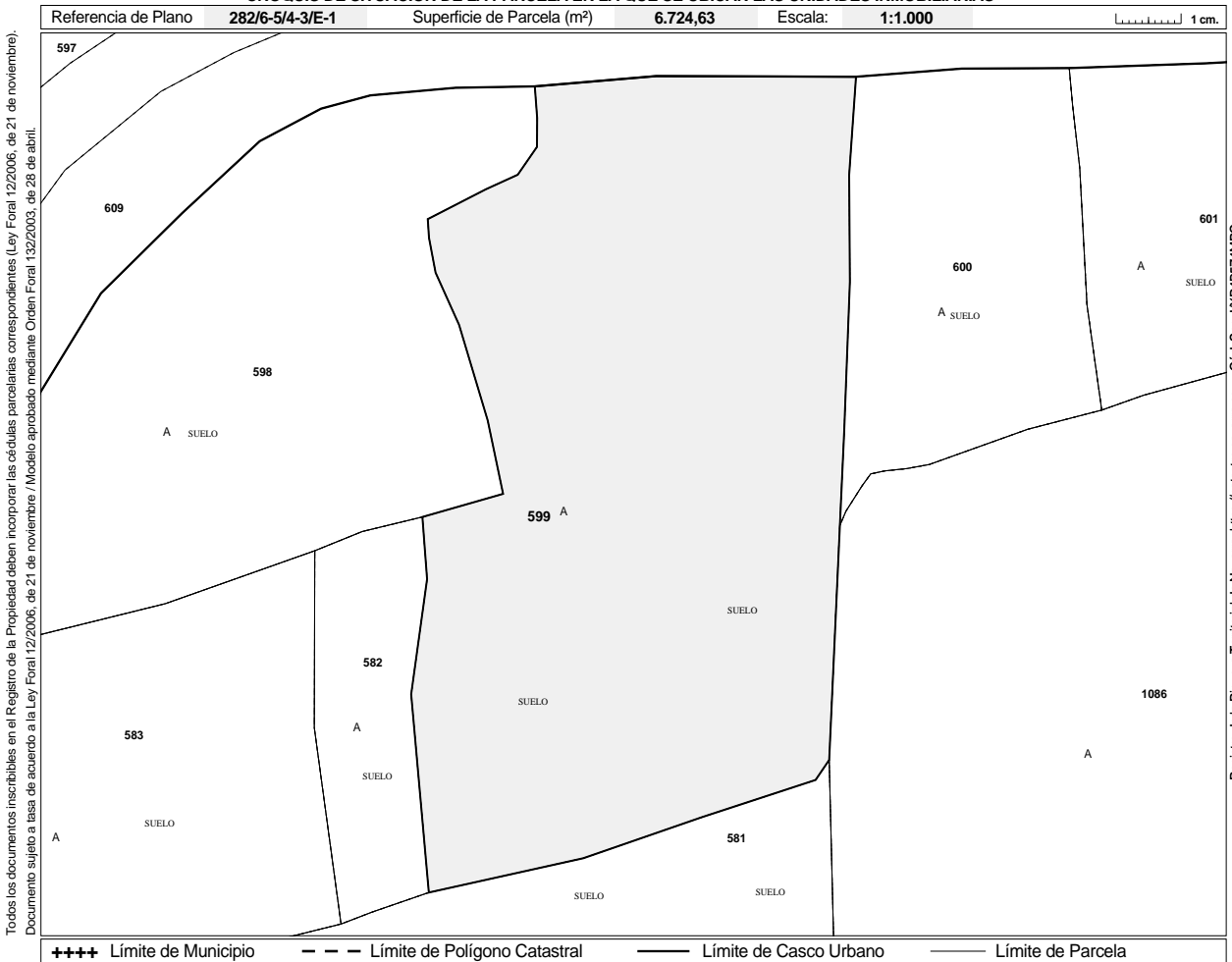
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 599 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>6.724,60</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://casastro.navarra.es> Cód. Seg. IXX4B5Z4MPC

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **310000000002295772QQ**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

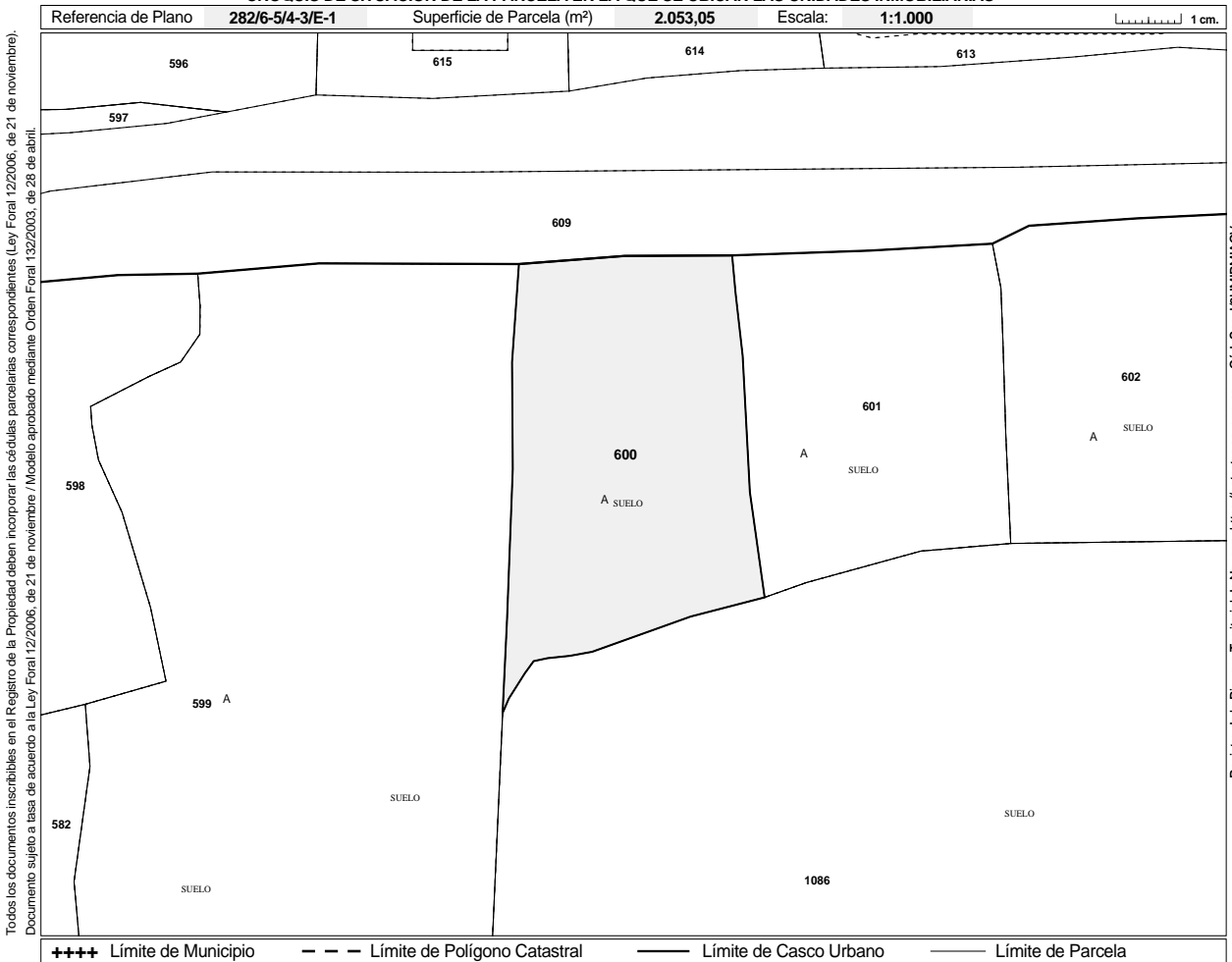
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 600 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>2.053,00</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 173HMIRMIACV

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295773WW

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

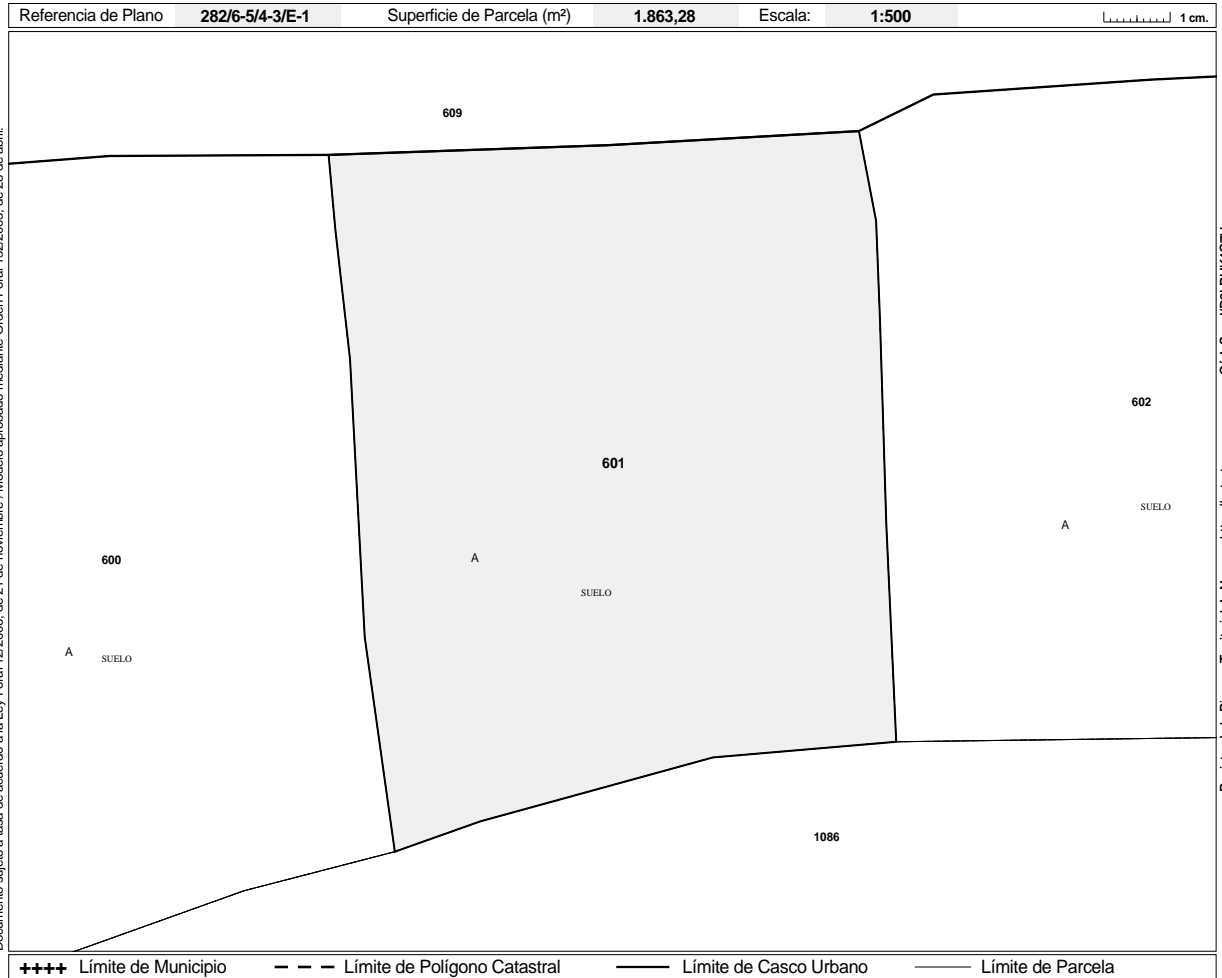
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 601 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	1.863,30		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. UD3LPU467V

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295774EE**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

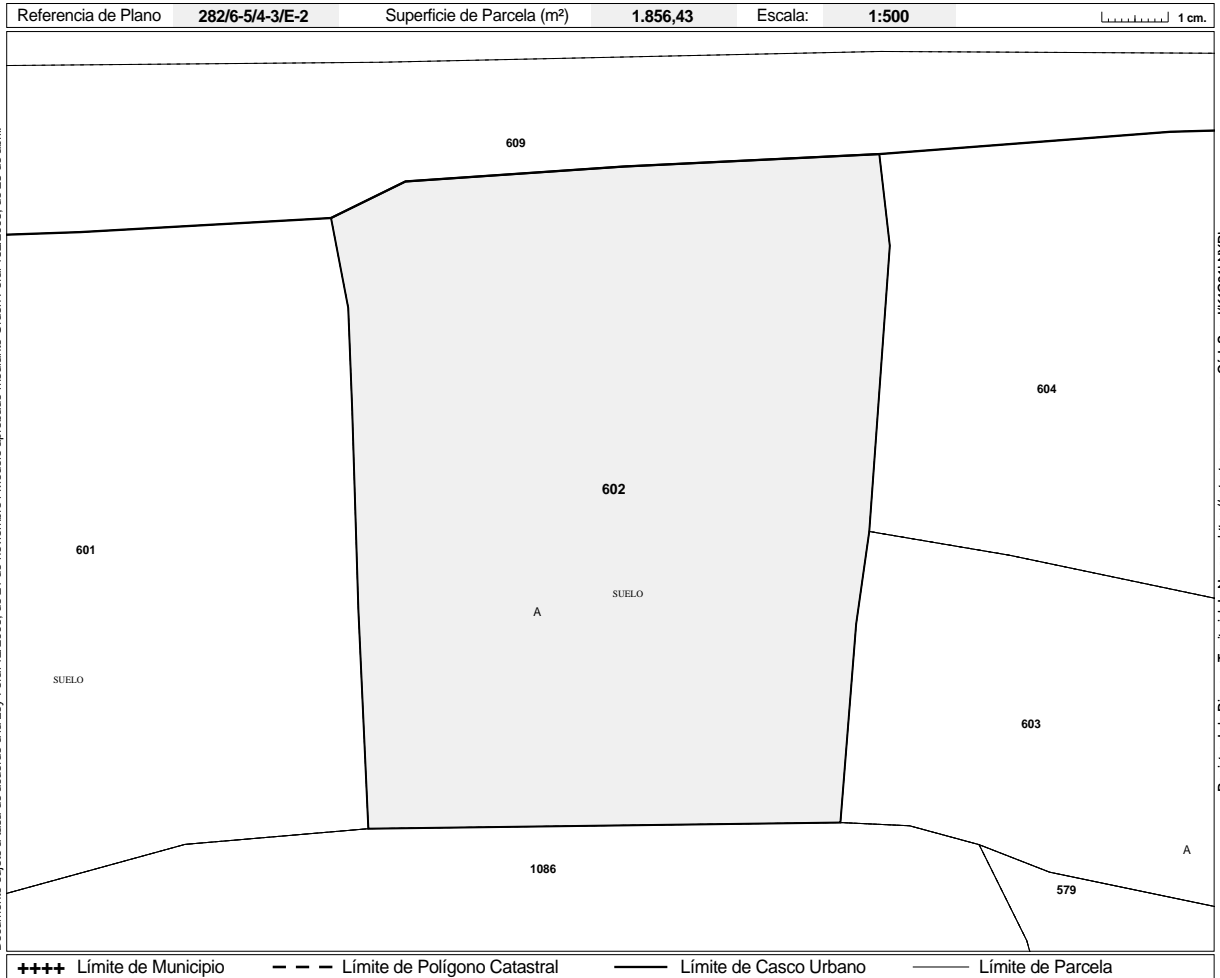
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 602 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.856,40</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 1K4G91LUNYRL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295775RR**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

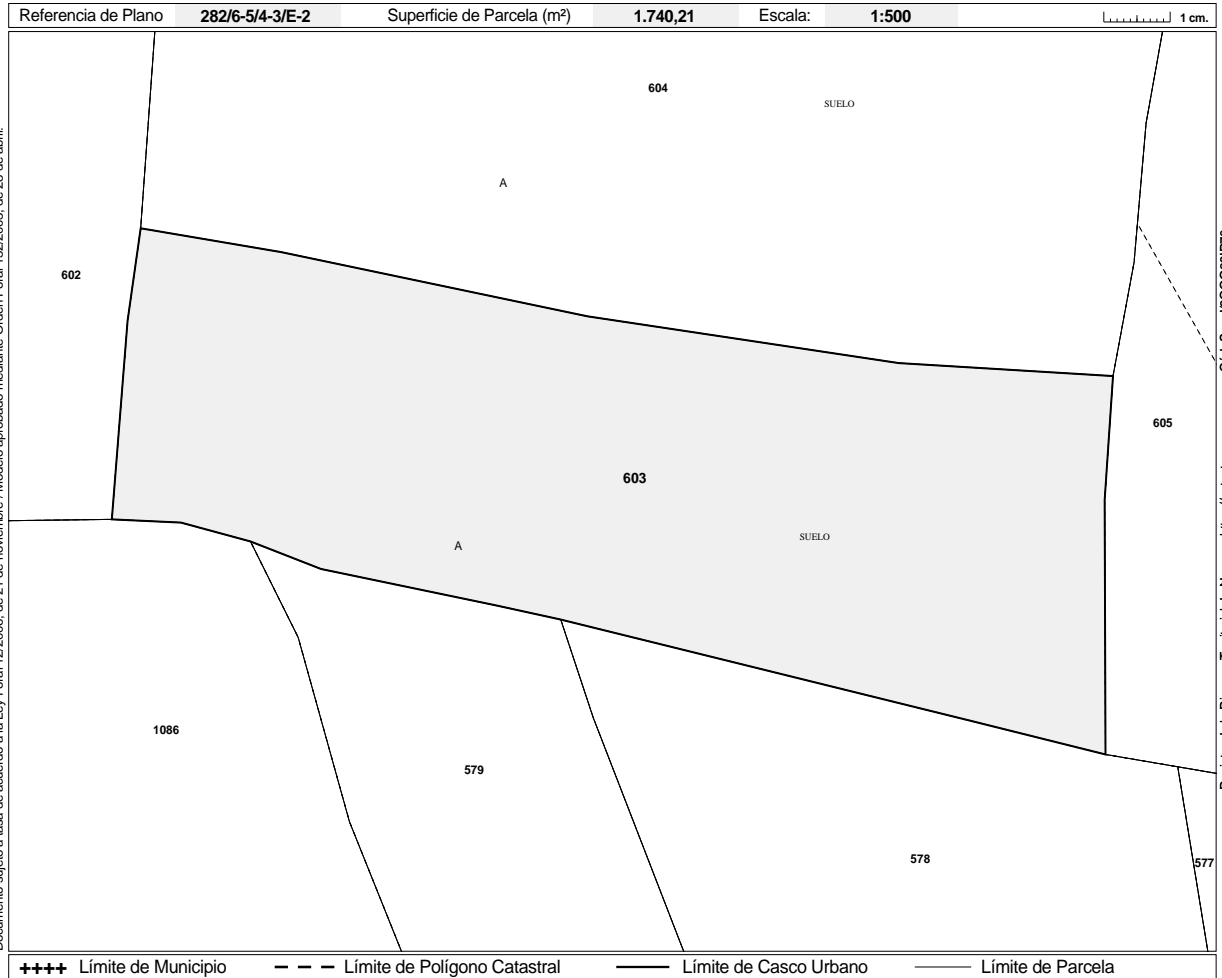
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 603 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.740,20</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 10300031P70

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295776TT

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

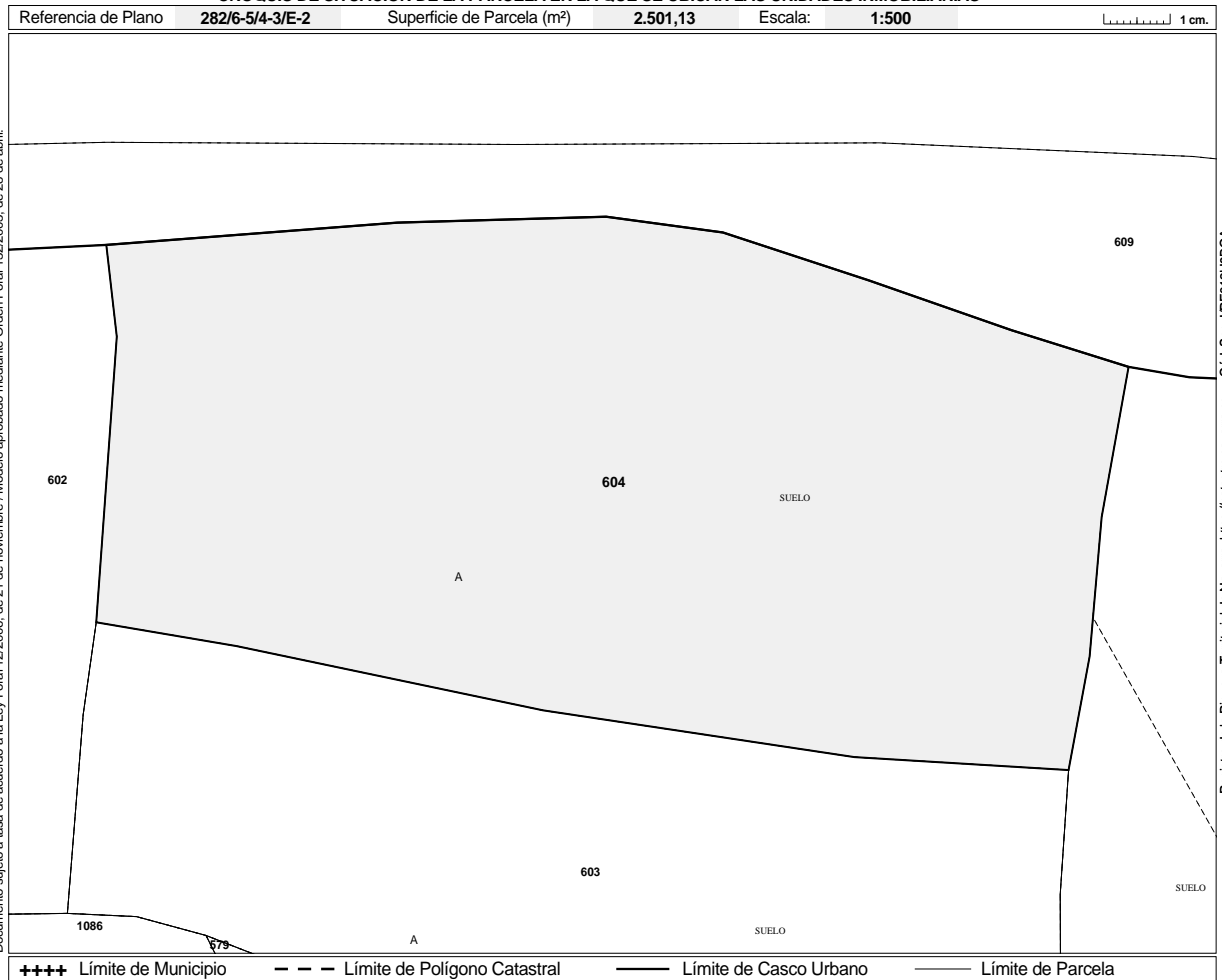
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 604 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	2.501,10		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cod. Seg. IPE012H65QA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

## CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295777YY**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

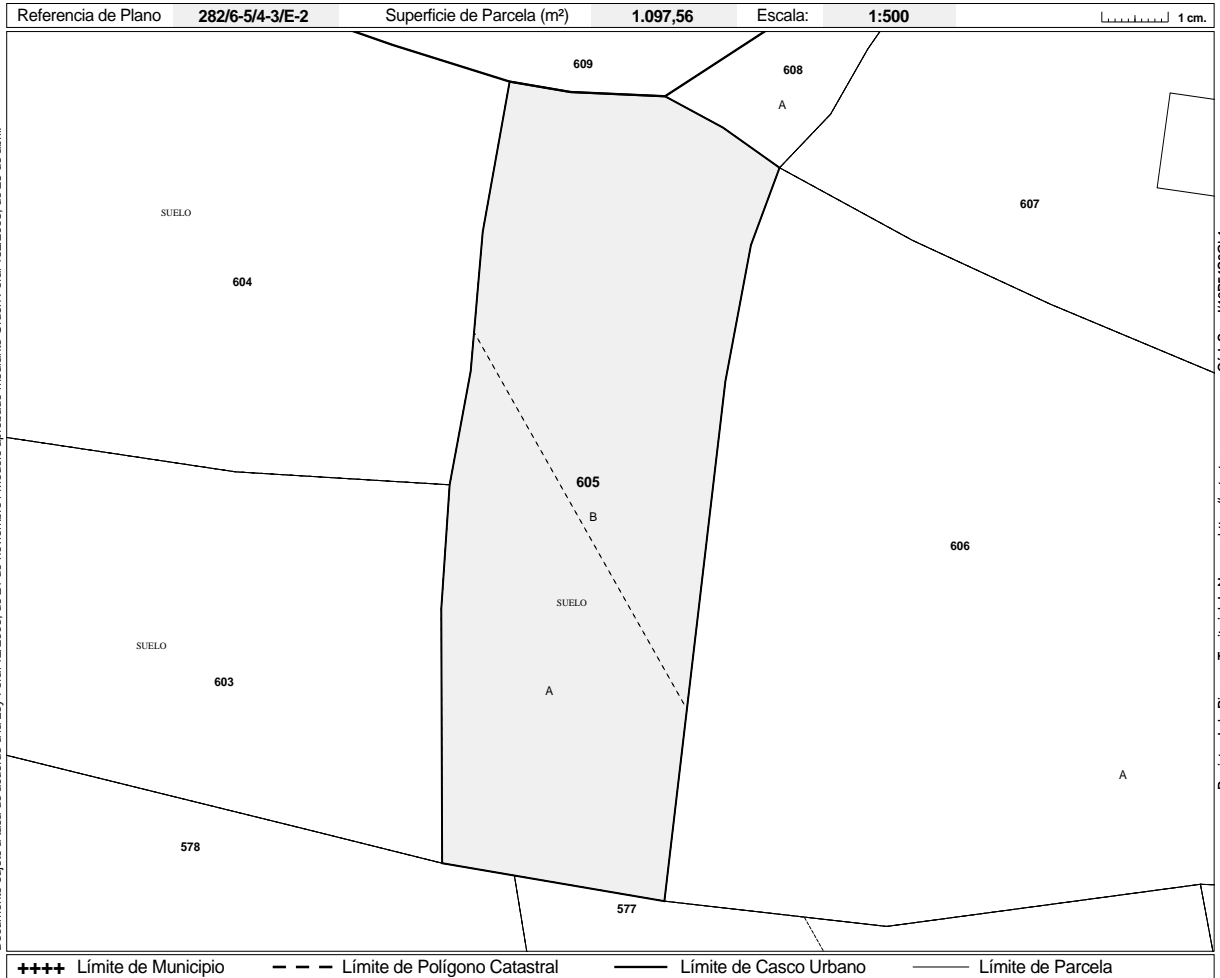
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 605 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>491,50</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).  
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. J/10P5456G.L1

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.  
 (\*\*\*) En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295805RR**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

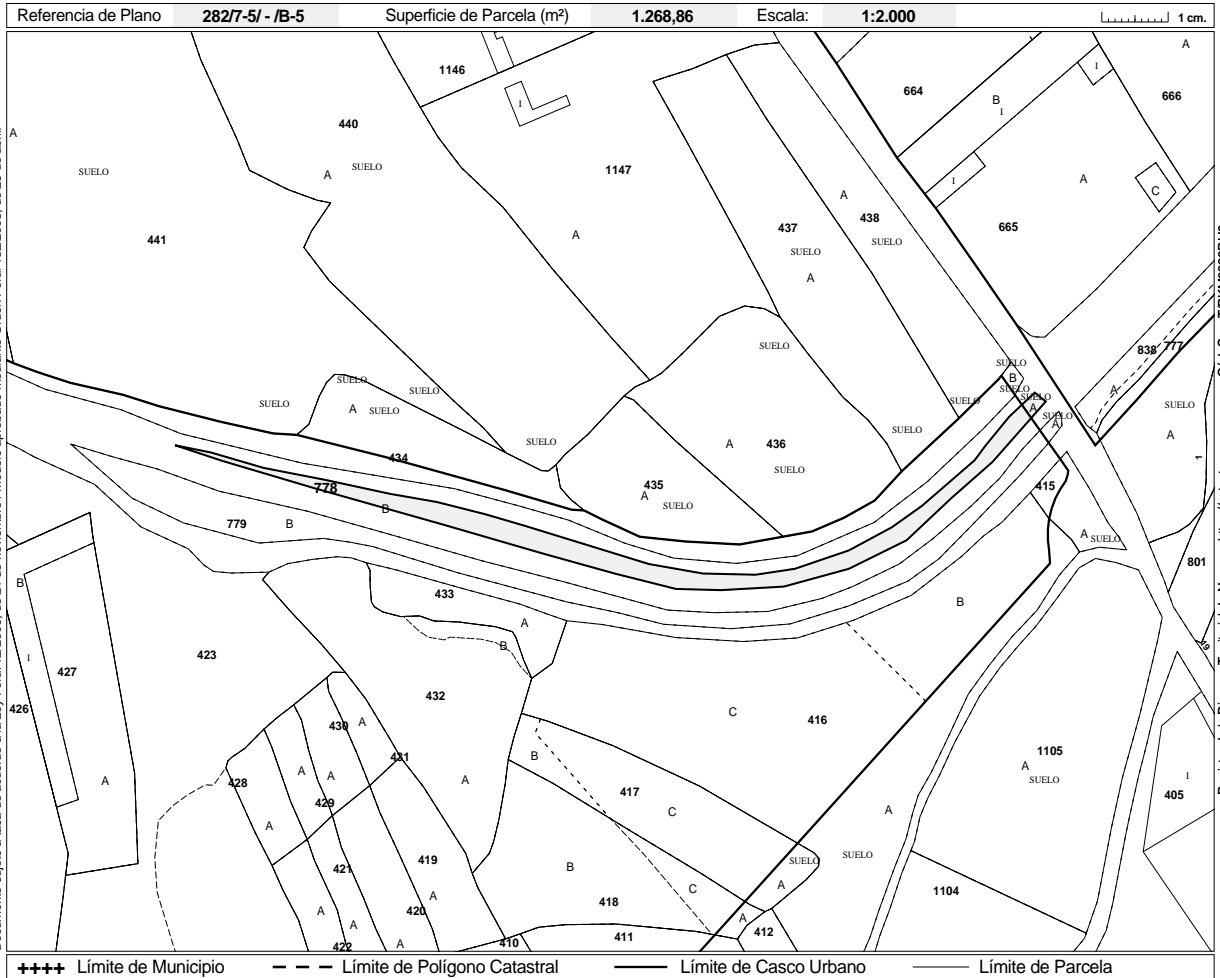
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 778 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	26,20		SUELO	
2 778 B	Campoalto	1.242,63		PASTOS	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

## CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).  
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 17R000396RUG

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295806TT**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

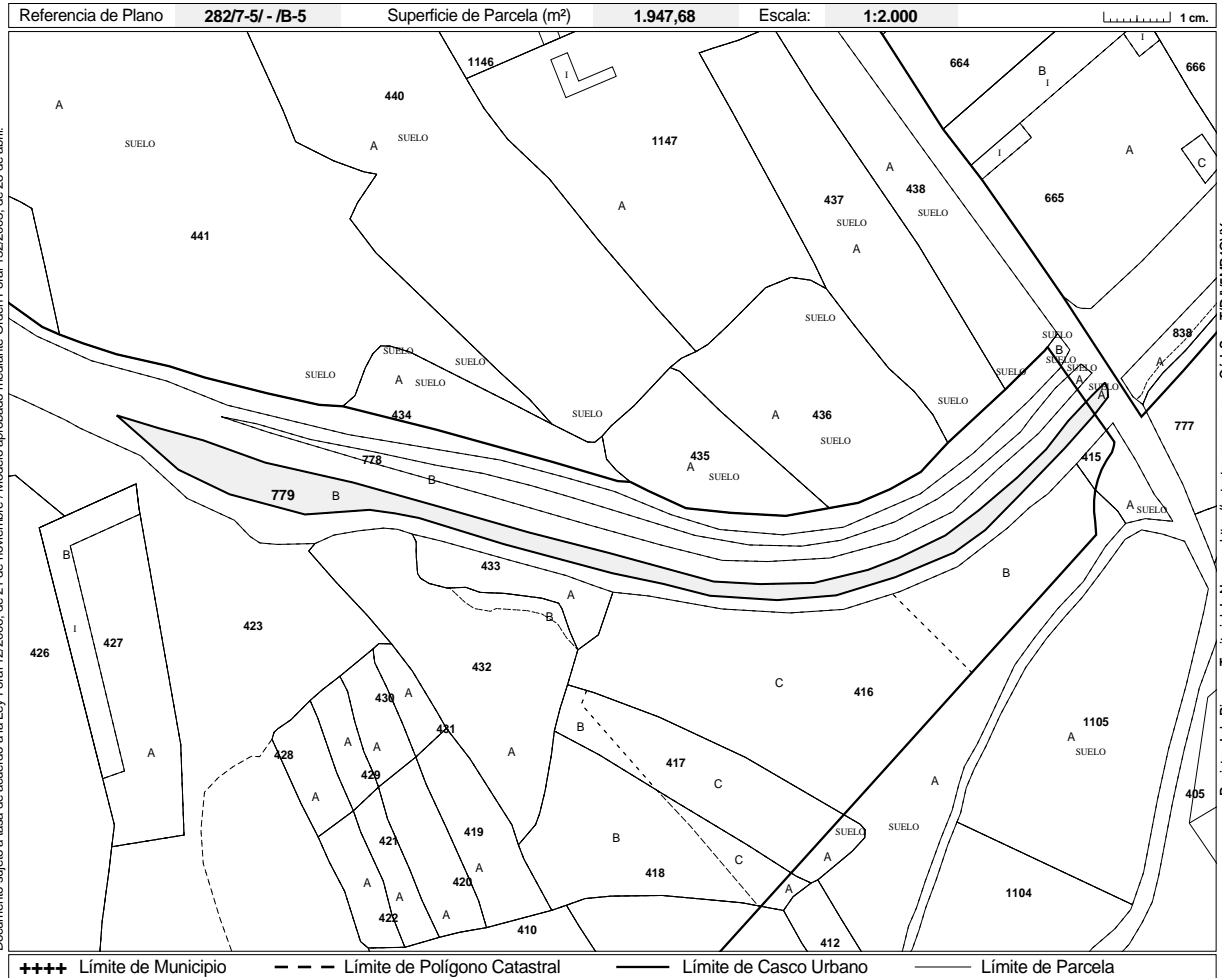
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 779 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	29,50		SUELO	
2 779 B	Campoalto	1.918,19		PASTOS	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

## CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. TDUV6MR4QVY

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

# CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295820DD**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

## CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 1086 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>13.511,60</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /0654WV03LGD0

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295821FF**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

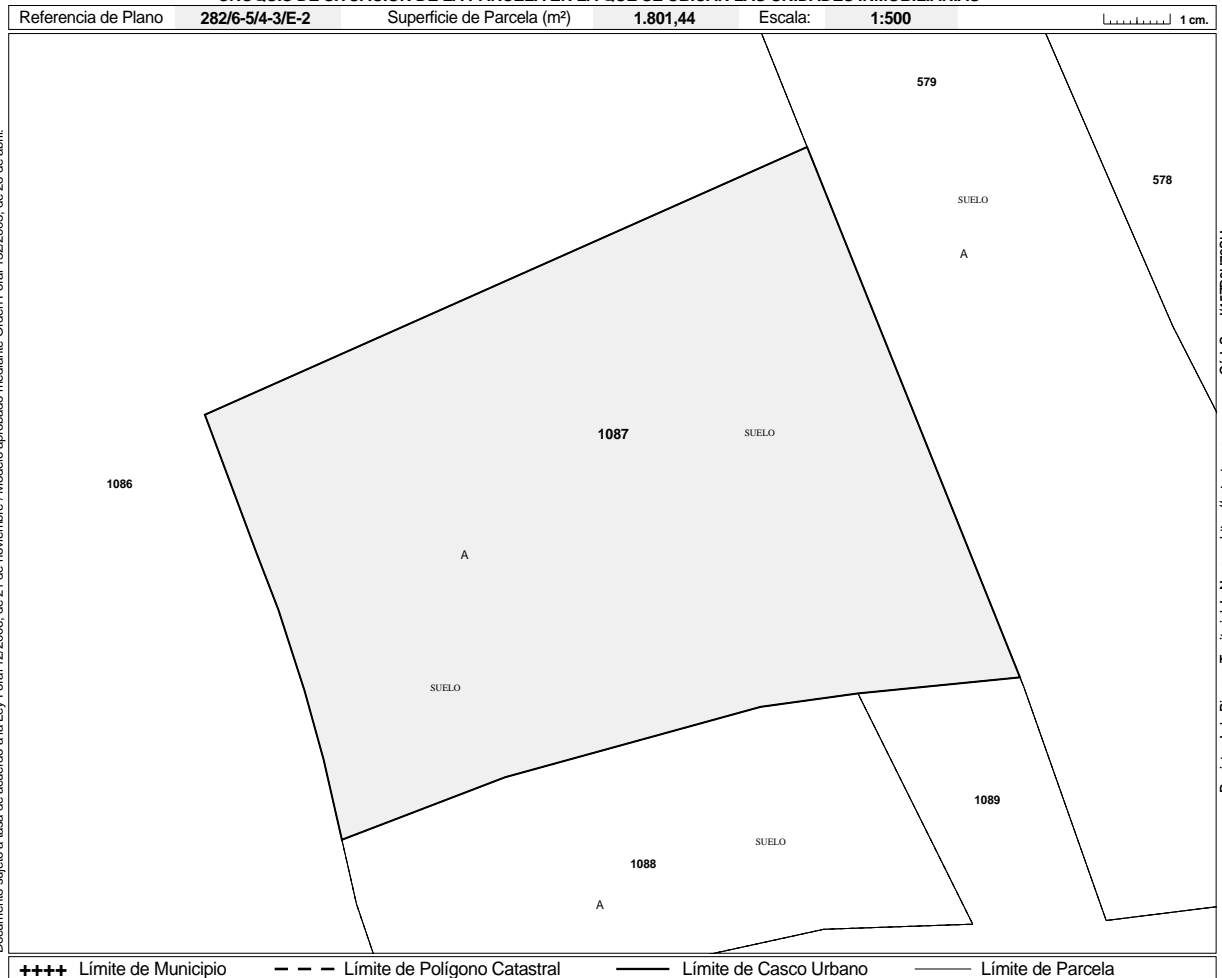
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 1087 1 1</b>	<b>CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P</b>	<b>1.801,40</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. V15Z8U7ZSH

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295822GG

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1088 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	701,50		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. J/8781NVCMTG

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002407416LK**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1089 1 1	CL CAMPO ALTO, S-P	1.022,00		SUELO	
2 1089 2 1	CL CAMPO ALTO, S-P	281,40		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Cód. Seg. B7WYBCC25TR  
Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295823HH

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

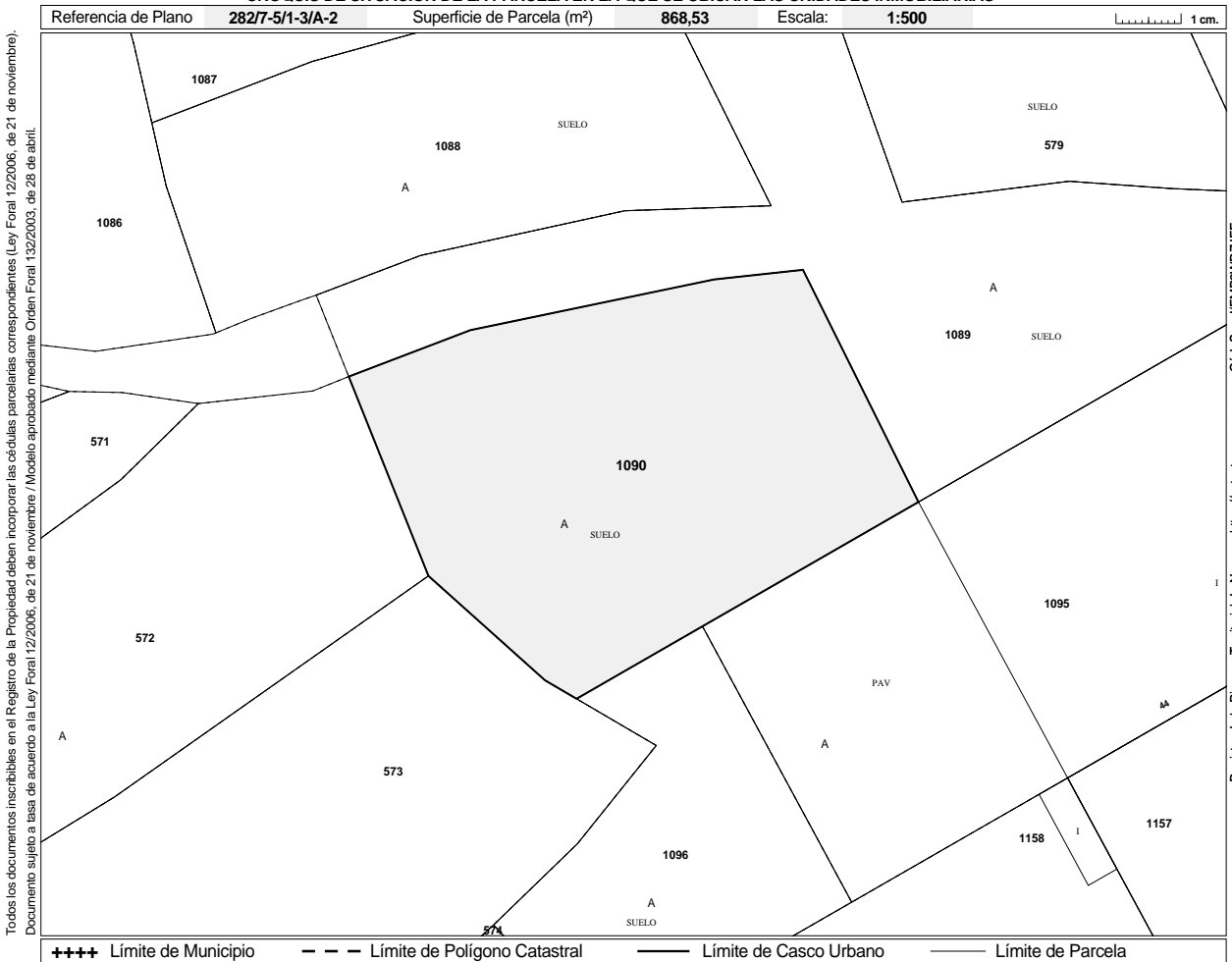
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1090 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	868,50		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /EMP2VRZJEF

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295825KK

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

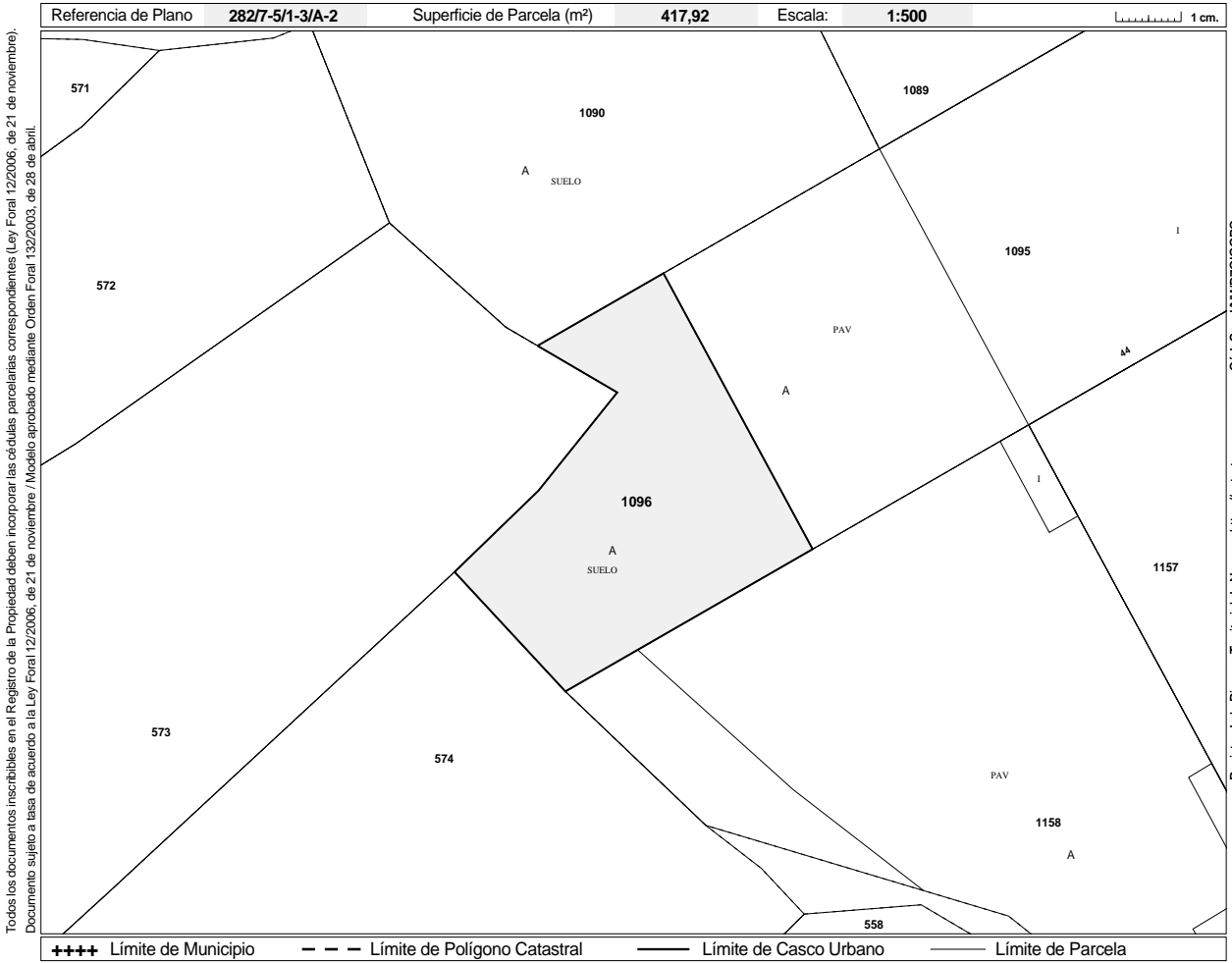
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1096 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	417,90		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. /NWBTQGGFC

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

## CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002346317LF**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1146 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	6.684,00		SUELO	
2 1146 1 2	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	174,70		ALMACEN AGRICOLA	1996
2 1146 1 3	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	69,70		EDIFICIO MENOR	1996



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).  
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cod. Seg. 7/L54B78R6F

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Hoja 1 / 1



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

**MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 81



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002346307SU

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

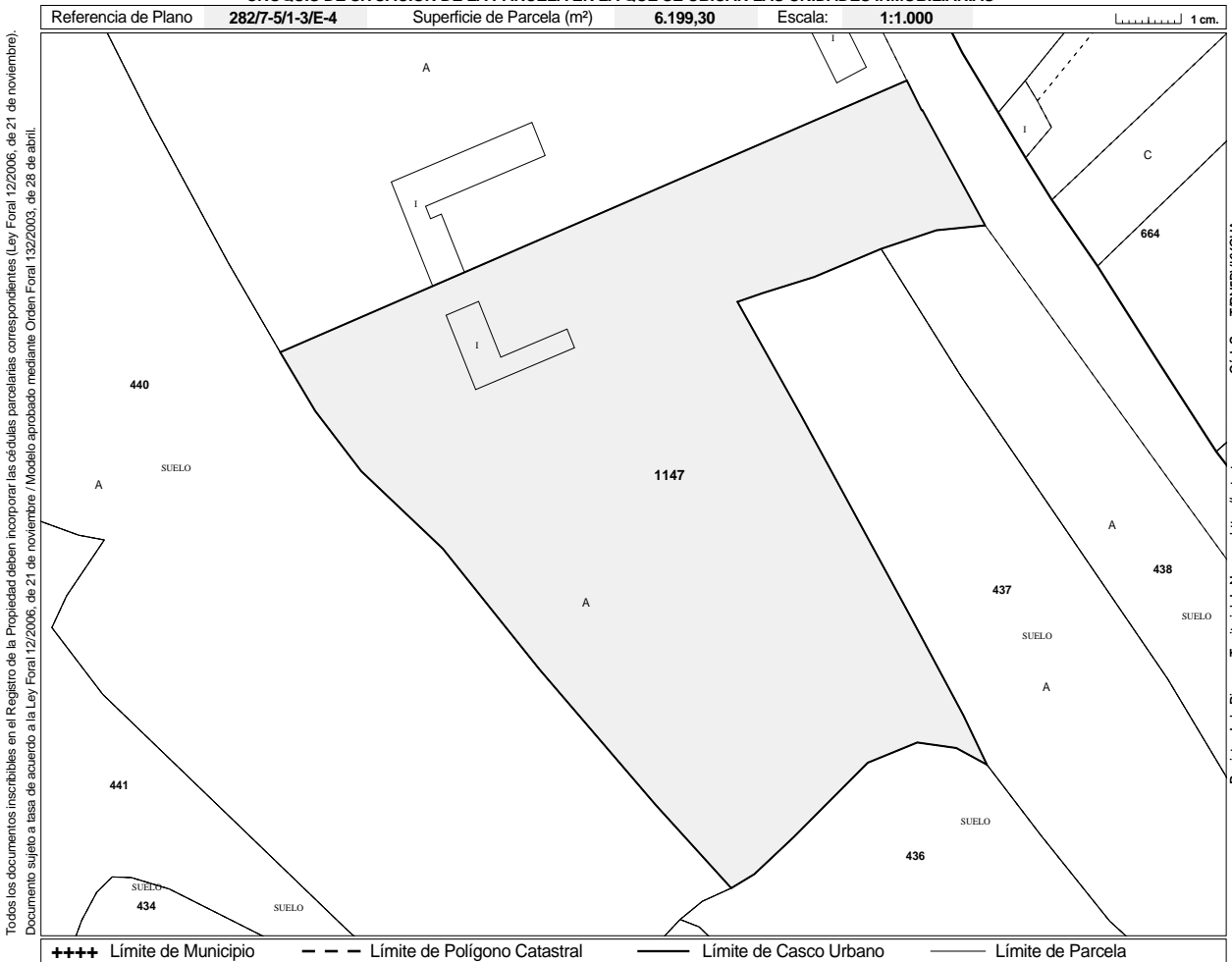
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1147 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	6.199,30		SUELO	
2 1147 1 2	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	90,20		ALMACEN AGRICOLA	1996
2 1147 1 3	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P Bajo	7,50		EDIFICIO MENOR	1996



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).  
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. T1PNBVKYCHA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002407358MX

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

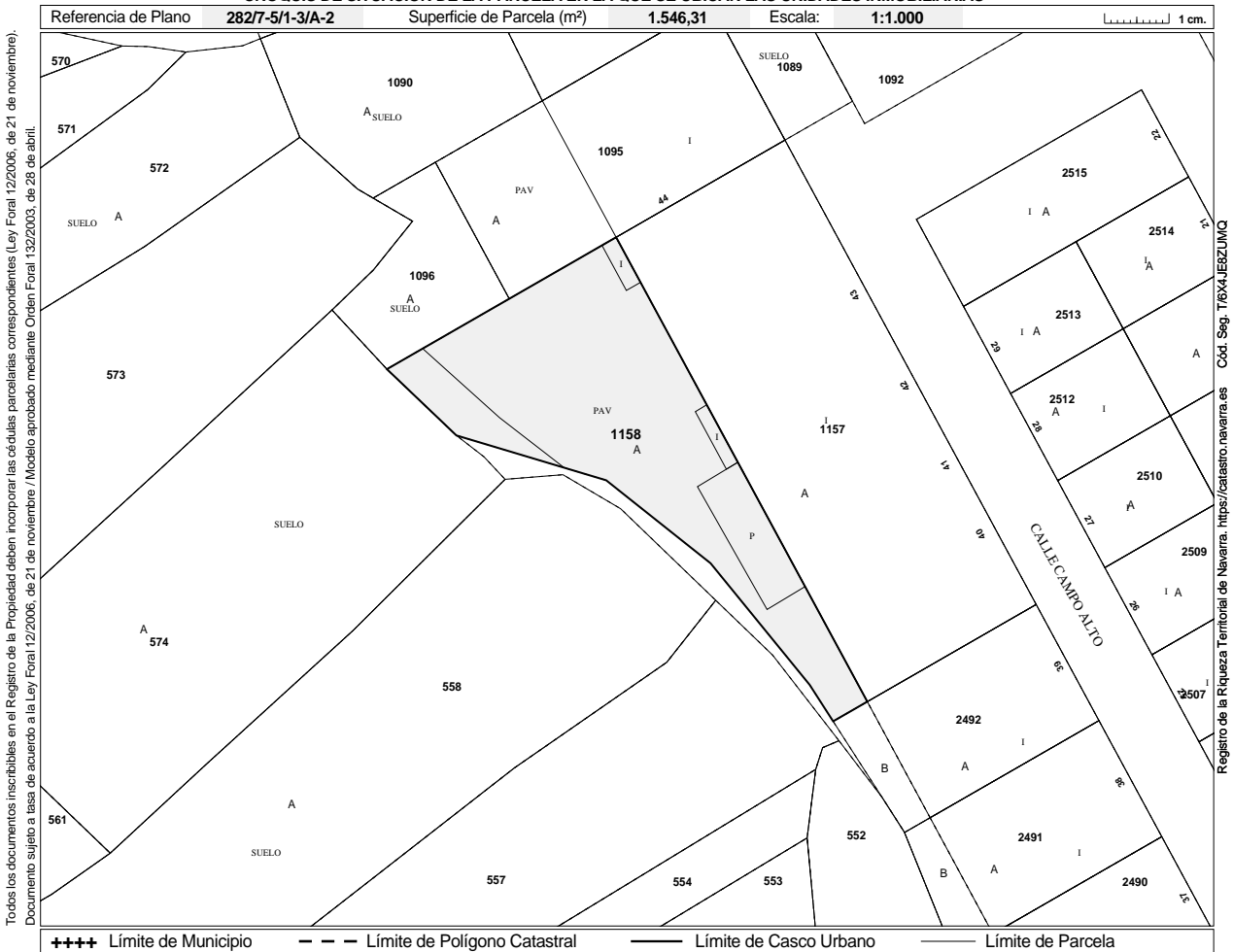
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 1158 1 1	CL CUESTA TEJERIA, S-P Bajo	39,90		ALMACEN INDUSTRIAL	2008
2 1158 1 2	CL CUESTA TEJERIA, S-P Bajo	150,90		PORCHE	2006
2 1158 1 3	CL CUESTA TEJERIA, S-P Bajo	1.221,80		PAVIMENTO	2006
2 1158 1 4	CL CUESTA TEJERIA, S-P	1.546,30		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. 176/4.JEBSZUMQ

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000001674664KK**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. 176 Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 2462 1 1</b>	<b>CL CAMPO ALTO, S-P</b>	<b>382,50</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. IX10IMS4P02

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.  
(\*\*) En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 3100000000229584500

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 2463 1 1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	4.626,90		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. IWHMRYT1MGK

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

## CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Municipio **MURCHANTE** Cód. 176 Entidad **MURCHANTE** Expedida **15/4/2024**

### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

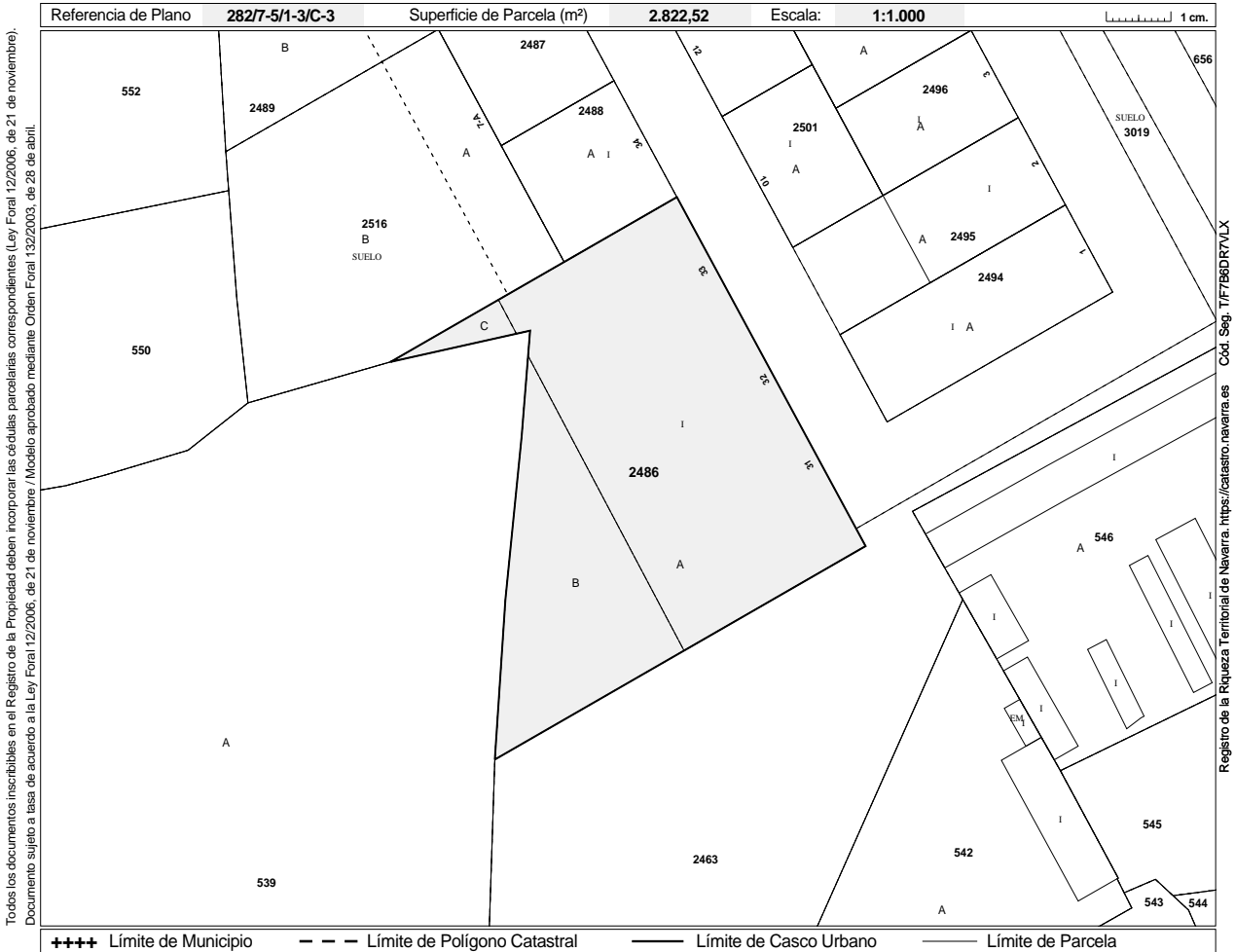
REFERENCIA CATASTRAL y CODIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>31000000001674665LL</b>					
<b>2 2486 1 1</b>	CL CAMPO ALTO, 31 Bajo	1.911,90		NAVE INDUSTRIAL	2004
<b>31000000002295848SS</b>					
<b>2 2486 2 1</b>	CL CAMPO ALTO, 33	855,10		SUELO	
<b>31000000002295849DD</b>					
<b>2 2486 3 1</b>	CL CAMPO ALTO, 33	55,50		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).  
 Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. 1/F7B6DRVLX

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Hoja 1 / 1



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAFQ JJFT QTQA P29L

**MURCHANTE\_MPGM\_S-19\_I.I.A.II.1\_PROPIETARIOS**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 81



FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Municipio **MURCHANTE** Cód. 176 Entidad **MURCHANTE** Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

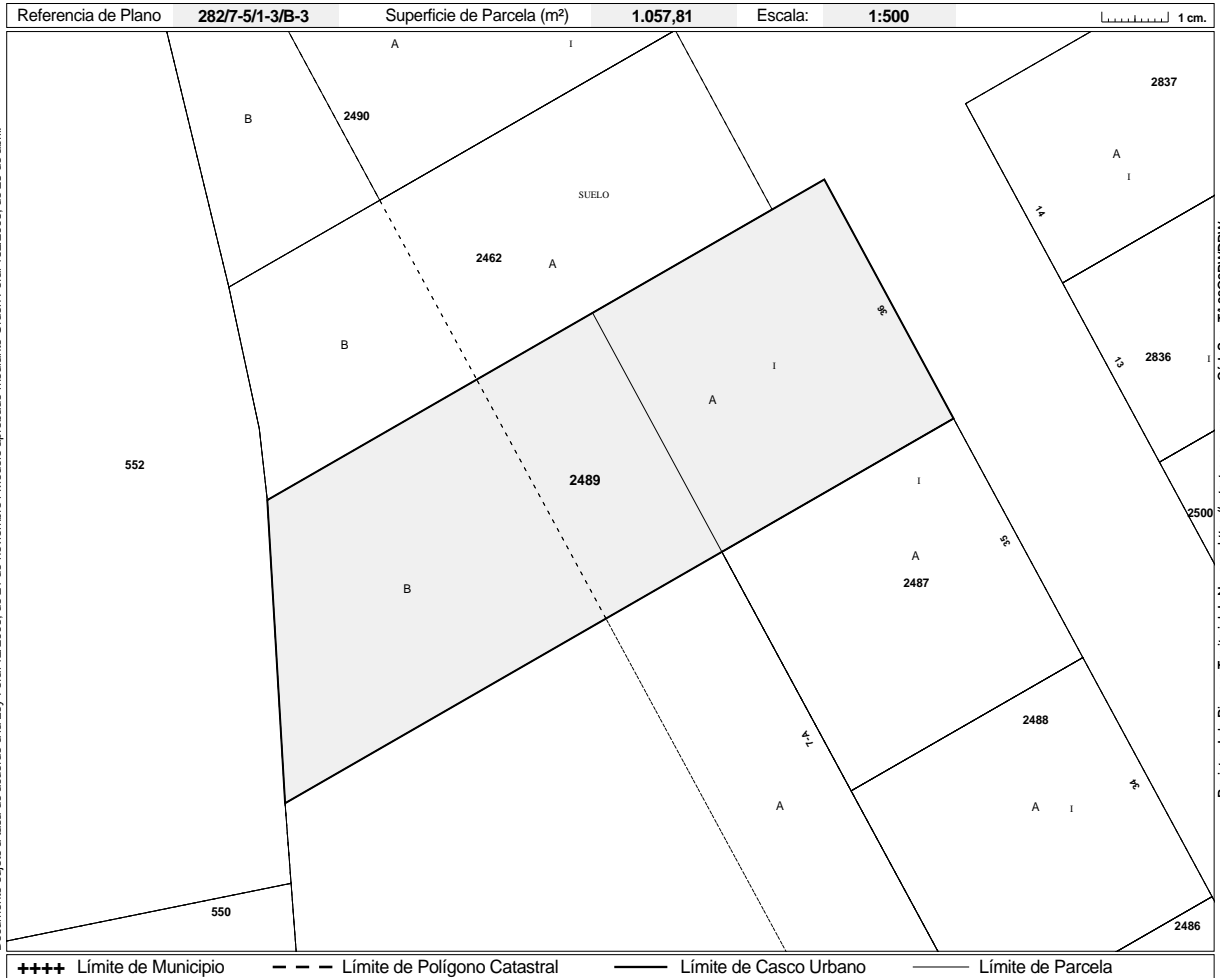
REFERENCIA CATASTRAL y CODIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>3100000000167466BB</b>					
2 2489 1 1	CL CAMPO ALTO, 36 Bajo	400,00		NAVE INDUSTRIAL	2004
<b>31000000002295850AA</b>					
2 2489 2 1	CL CAMPO ALTO, S-P	457,80		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es    Cód. Seg. T/L5Q3PWRW

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREDÁ ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Municipio **MURCHANTE** Cód. **176** Entidad **MURCHANTE** Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

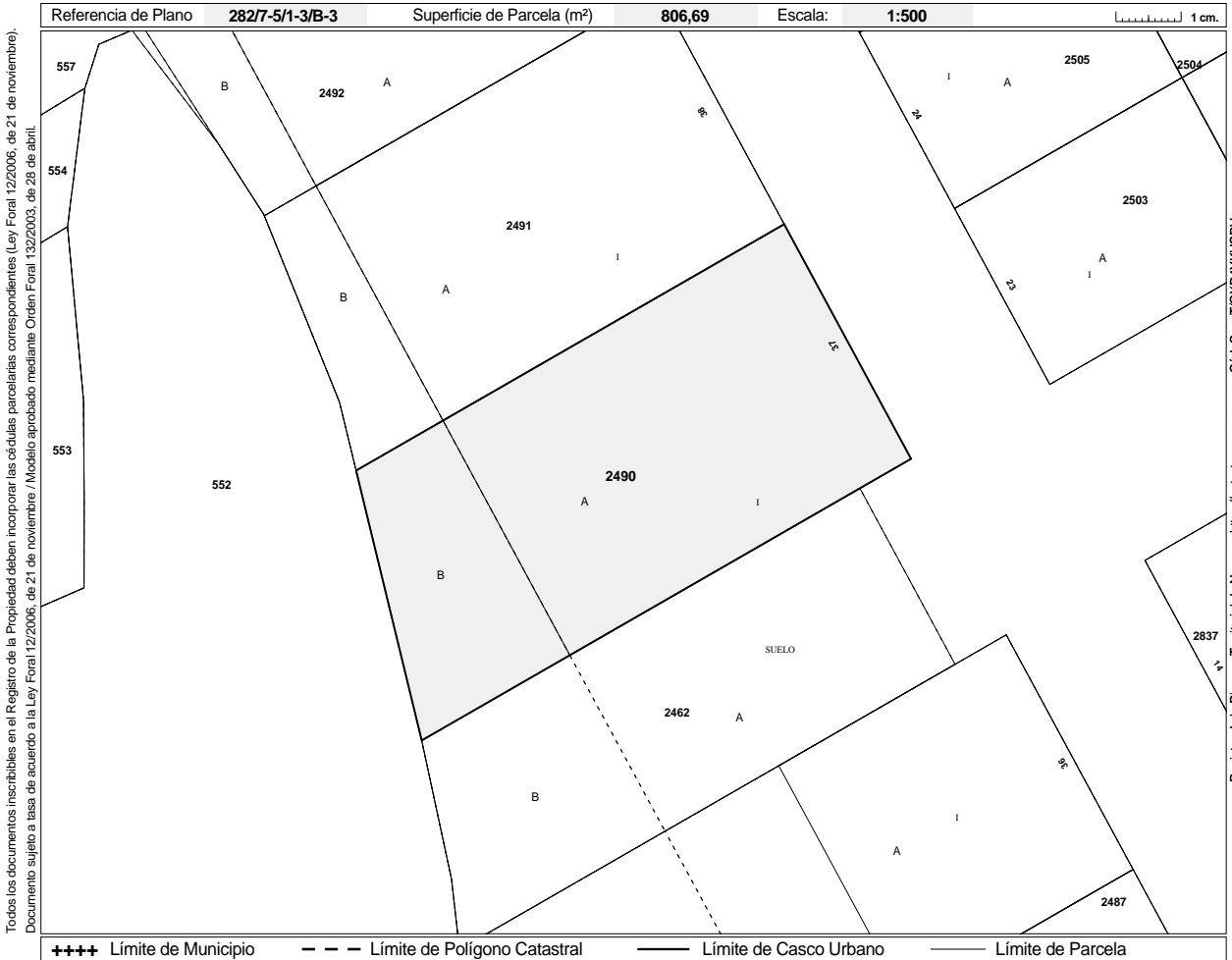
REFERENCIA CATASTRAL y CODIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>310000000001674667ZZ</b>					
<b>2 2490 1 1</b>	CL CAMPO ALTO, 37 Bajo	600,00		NAVE INDUSTRIAL	2004
<b>310000000002295851SS</b>					
<b>2 2490 2 1</b>	CL CAMPO ALTO, S-P	206,60		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. TQXR4YKHRSV

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBREA ARTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002295852DD

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

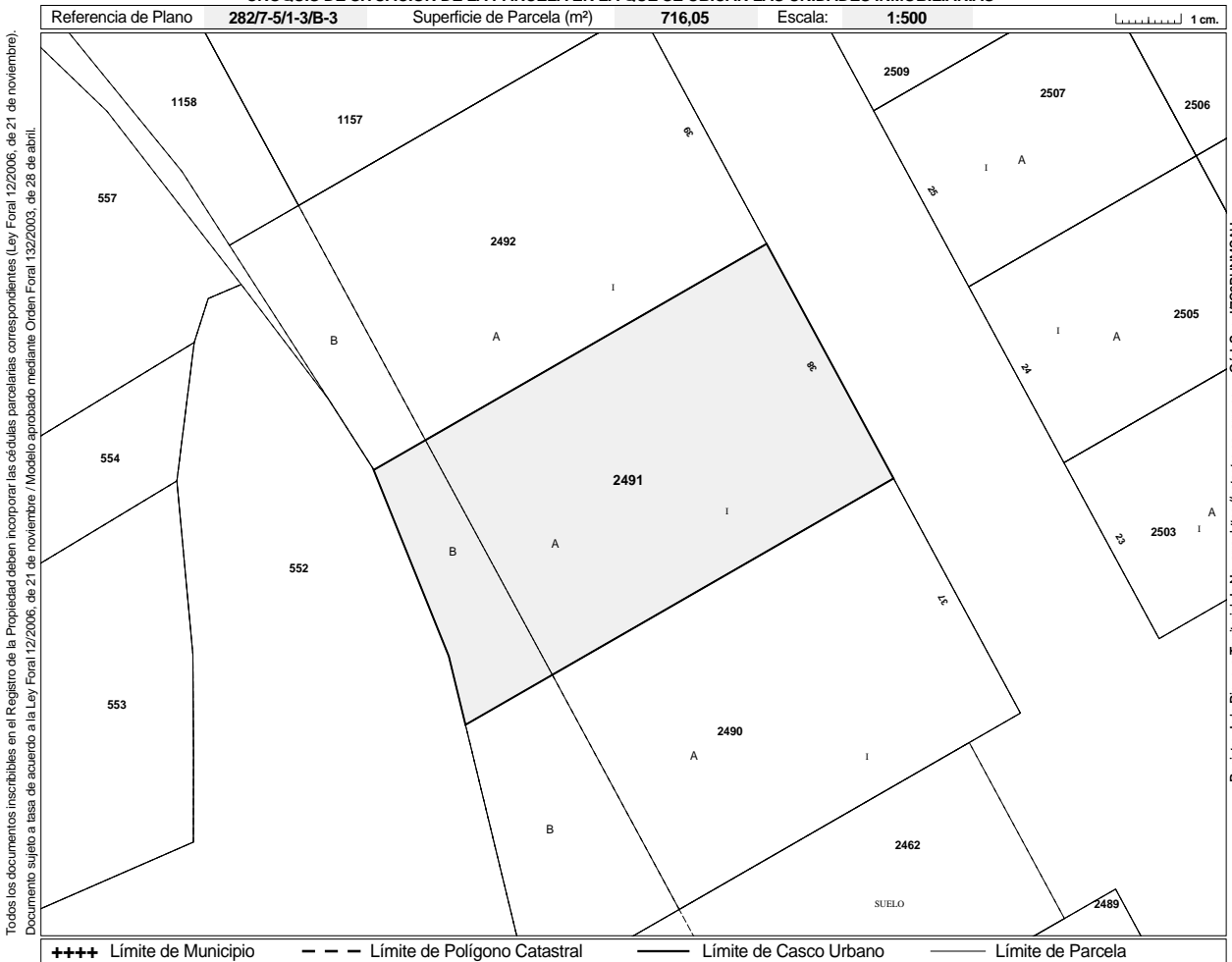
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 2491 2 1	CL CAMPO ALTO, S-P	116,00		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. https://catastro.navarra.es Cód. Seg. /7C3PUNMSAH

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.  
(\*\*) En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 31000000002382086BT

Municipio MURCHANTE

Cód. 176 Entidad MURCHANTE

Expedida 15/4/2024

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

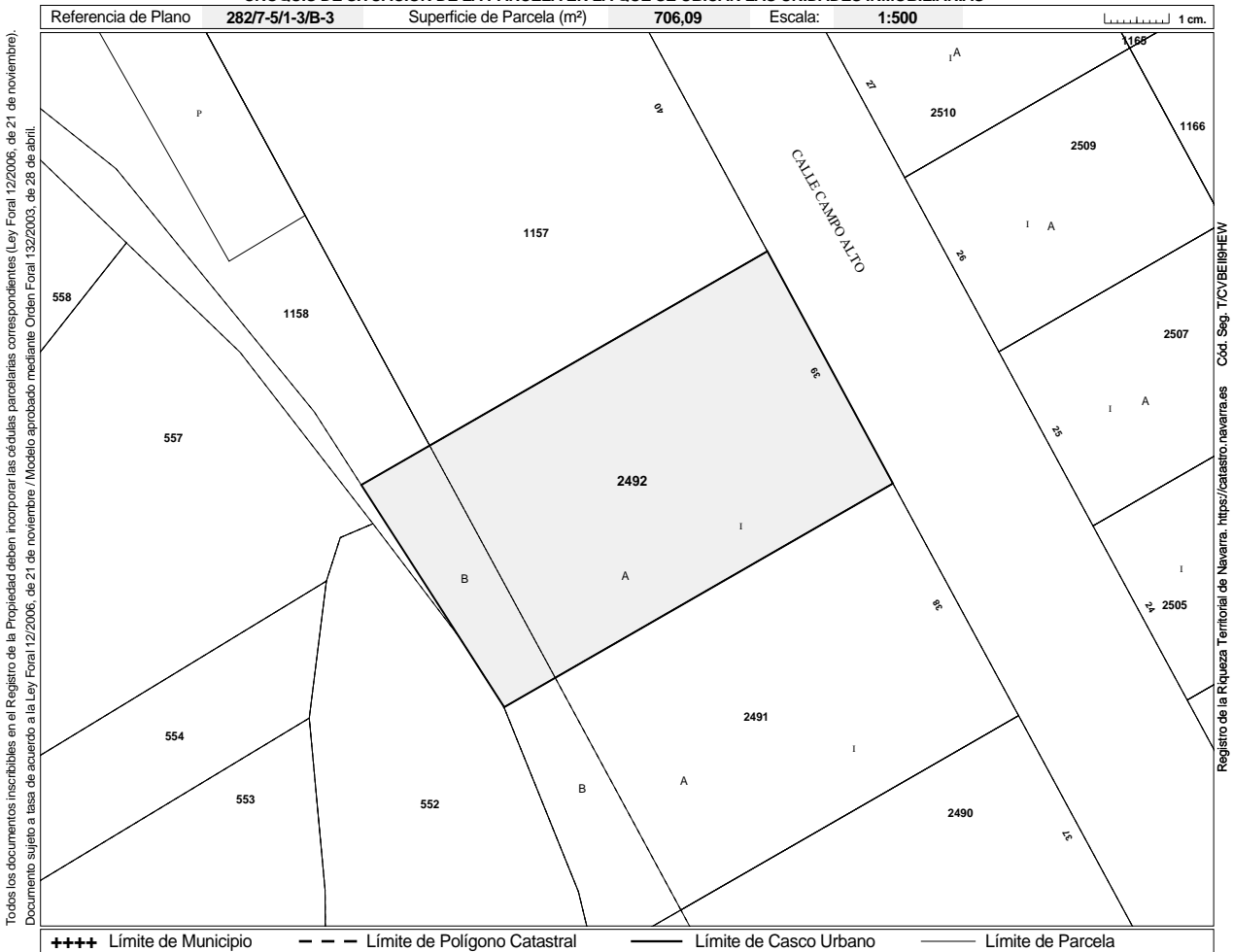
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m <sup>2</sup> )		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 2492 1 1	CL CAMPO ALTO, 39 Bajo	600,00		NAVE INDUSTRIAL	2004
2 2492 2 1	CL CAMPO ALTO, S-P	106,10		SUELO	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.





FIRMADO POR

La persona interesada  
TERESA NEBRED A RTIEDA  
NIF 29145727N  
03/03/2026

### CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000002295855HH**

Municipio **MURCHANTE**

Cód. **176** Entidad **MURCHANTE**

Expedida **15/4/2024**

#### CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

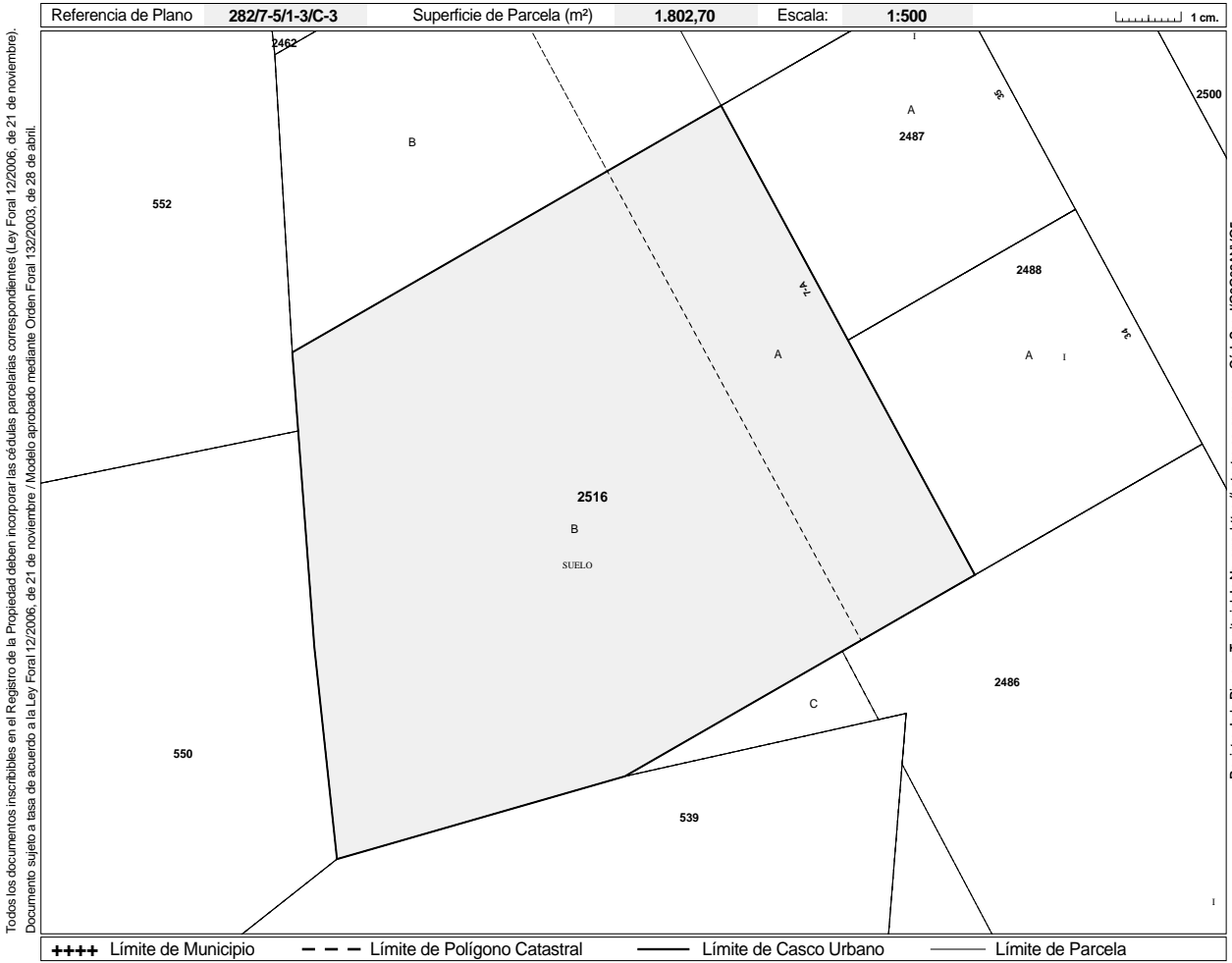
CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
<b>2 2516 2 1</b>	<b>CL CAMPO ALTO, S-P</b>	<b>1.402,70</b>		<b>SUELO</b>	



SELLO

AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE  
Registro de entrada nº 267/2026  
03/03/2026 10:15

#### CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra. <https://catastro.navarra.es> Cód. Seg. VGG03ANVO5

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(\*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.  
(\*\*) En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.

